SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Edgardo Adriano Rios, DNI 24.866.209, de 37 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en B° Portal XI manzana E casa 2, de Guaymallén, Mendoza y Carina Elizabeth Fernández, DNI 24.866.209, de 39 años, casada, argentina, de profesión Licenciada en Comunicación Social, domiciliada en B° Portal XI, manzana E casa 2 de Guaymallén, Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 28 de mayo 2015. 3°) Denominación: **A & C SERVICIOS S.A.**.4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en B° Portal XI manzana E casa 2, Guaymallén, Mendoza. 5°) Objeto social: A) Comercial, B) Constructora, C) Servicios. 6°) Plazo de duración: será denoventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7°) Monto del capital social: pesos cien mil ($ 100.000,00). 8°) Organo de administración: Presidente: Edgardo Adriano Rios y Director Suplente: Carina Elizabeth Fernández, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) Organo de fiscalización: «La sociedad prescinde». 10°) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 60051

13/11/2015 (1 Pub.) $ 52,00

Convocatorias



Convócase a los señores accionistas de **COMSER S.A.** a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de noviembre de 2.015, a las 10:00 horas (primera convocatoria), y a las 11:20 horas (segunda convocatoria, en caso de fracasar primera convocatoria por falta de quórum suficiente), a realizarse en la sede social sito en calle Av. España 1248, piso 4to., oficina 50, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: a.- Designación de Accionistas para la firma. b.- Consideración y aprobación del estado de situación patrimonial, de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estado del flujo de fondos, informe de auditoría, notas complementarias y cuadros anexos correspondientes al Balance General 2015. c.- Nombramiento de los nuevos miembros del Directorio. d.- Honorarios a los miembros del Directorio. d.- Ratificación de lo actuado por el Presidente del Directorio. Por último, se pone a disposición de los señores accionistas, en sede de la empresa, de toda la documentación (y copia de la misma) referida a los temas a tratarse en la Asamblea.

Bto. 18246

9/10/11/12/13/11/2015 (5 Pub.) $ 232,00

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de los Propietarios de lotes que forman el **COMPLEJO DE FINCAS RESIDENCIALES PRIVADAS TIERRA MANSA.** Señor Propietario de Lotes ubicados en el Complejo de Fincas Residenciales Privado Tierra Mansa: Cherk S.A. Administrador del Complejo de Fincas Residenciales Privadas Tierra Mansa convoca a todos los Propietarios de Lotes ubicados en el Complejo de Fincas Residenciales Privado Tierra Mansa, en cumplimiento de normas legales vigentes y con base en las facultades estatutarias y legales consagradas en el nuevo Código Civil y Comercial en su Art. 2.067, a una asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 26 de noviembre de 2015 a las 10.00 horas (1ª Convocatoria) y para el mismo día a las 11.00 horas (2ª Convocatoria), en la Escribanía Mora, sita en calle Patricias Mendocinas 1240 de la ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de quienes firmarán la presente acta. 2. Rendición de cuentas. 3. Autorización y levantamiento de las oposiciones a la ampliación de la concesión de uso de pozo de riego agrícola; 4. Renuncia de Cherk S.A. a la administración de Tierra Mansa Norte; 5. Designación de nuevo Administrador, 6. Convenio de uso de agua de pozo; 7. Gestión de Cobro; 8. Servidumbres, 9. Constitución de Tribunal Arbitral y Concejo de Administración; 10. Designación de un empleado que reemplace al que actualmente presta servicios para Tierra Mansa Norte. 11. Tratamiento del actual reglamento, (modificaciones). 12. Convocatoria a asambleas. 13. Terminación de causas judiciales. 14. Aprobación de Gestión de la Srta. Laura Cecilia Villegas y de Cherk S.A. 15. Conformación de Tierra Mansa Norte como Consorcio de Propiedad horizontal. 16. Conformidades para la constitución de Tierra Mansa Norte, como Consorcio de Propiedad Horizontal. De no poder asistir se puede hacer representar a través de un poder especial o general o carta poder donde establezca que el fin es representarlo en la Asamblea en los términos del artículo del Mandato del C.C. y Comercial. De no existir quórum, se procederá en segunda convocatoria que se realizará una hora más tarde del primer llamado, es decir a las 11.00 hs. del mismo día 26 de noviembre de 2015 y en el mismo lugar y se sesionará y decidirá válidamente con los miembros presentes.

Bto. 18254 y Bto. 18295

10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 96,00 y $ 384,00

SANATORIO POLICLINICO GENERAL ALVEAR S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 9 de diciembre de 2015 a las 20:00 horas y 21:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Albox y Diagonal Carlos Pellegrini Nº 501, General Alvear, Provincia de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta respectiva en representación de la Asamblea. 2º) Tratamiento de la convocatoria fuera de término del Ejercicio Económico Nº 48 finalizado el 30 de junio de 2014 y del Ejercicio Económico Nº 49 finalizado el 30 de junio de 2015. 3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificaciones correspondiente al Ejercicio económico Nº 48 finalizado el 30 de Junio de 2014. 4º) Consideración del resultado del ejercicio, según propuesta de proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio económico Nº 48 finalizado el 30 de Junio de 2014. 5º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificaciones correspondiente al Ejercicio económico Nº 49 finalizado el 30 de Junio de 2015. 6º) Consideración del resultado del ejercicio, según propuesta de proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio económico Nº 49 finalizado el 30 de Junio de 2015. 7º) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el ejercicio económico Nº 49 finalizado el 30 de junio de 2015.

Bto. 108139

10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 320,00

TECNOLOGIA INTERNACIONAL ROSSI S.A. - En la provincia de Mendoza, departamento de Godoy Cruz, a los cinco días del mes de noviembre de 2015, siendo las veinte horas, se reúnen en la sede de Tecnología Internacional Rossi S.A., previamente citados, los miembros del Directorio, que firman al pie. Abierto el acto, el señor Presidente del Directorio, Dr. Andrés Javier Caliri expresa que la reunión tiene por objeto el tratamiento de la convocatoria a Asamblea General Ordinariaa celebrarse en la sede social, el día cinco de diciembre de 2015 a las diez horas, a los efectos de tratar: I- Consideración y aprobación de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico número 19, cerrado el 30 de junio de 2015; II- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico número 19, cerrado el 30 de junio de 2015; III- Fijación y aprobación de la remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. Sin más temas que tratar, se cierra la reunión siendo las veinte horas, veinte minutos.

Bto. 18385

11/12/13/16/17/11/2015 (5 Pub.) $ 220,00

(*)

La Comisión Directiva de la **SOCIEDAD PSICOANALITICA DE MENDOZA** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de diciembre de 2015 a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lisandro de la Torre 355 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Ratificación del contenido de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2013.

Bto. 18425

13/11/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

La Comisión Directiva de la **«ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO AGROPECUARIO LA CONSULTA»,** de La Consulta, San Carlos, Mendoza, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria (fuera de término), el día nueve de diciembre de 2015 a las 19.00 horas, en el local sito en San Martín N° 231, La Consulta, San Carlos, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura del acta de la Comisión Directiva. 2- Elección de dos asociados para que firmen el acta respectiva, junto con el Presidente y Secretario. 3- Consideración de la Asamblea General Ordinaria (fuera de término). 4- Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Resultados y demás cuadros anexos, del Ejercicio cerrado al treinta de abril de dos mil catorce (2014) y dos mil quince (2015). 5-

Bto. 18443

13/11/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

El Consejo Directivo de la **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN RAFAEL**, Mza., en reunión del 21 de octubre de 2015, resolvió lo siguiente: Convocar los señores asociados de la entidad, para Asamblea General Ordinaria, (Art. 20 Inc. C, 30, 31 y concordantes del estatuto) para el 11 de diciembre 2015, a las 20.30 en sede social de Avenida San Martín 77 local interno, de esta ciudad de San Rafael, Mza., para tratar el siguiente: Orden del día Ejercicio Centésimo Quinto: 1°) Lectura y ratificación Acta Asamblea General Ordinaria del Ejercicio N° 104. 2°) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos e informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 105°, concluido el 30 de junio del 2015. 3°) Consideraciones y explicaciones del llamado fuera de término de Convocatoria a Asamblea (Art. 31 incisos A, B, C, del Estatuto Societario). 4°) Elecciones: De tres (3) asociados para integrar Junta Escrutadora (Art. 43 y concordantes Estatuto Social). 5°) Elecciones: (Art. 19, 40 y concordantes Estatuto Social). Por finalización de sus mandatos, para cubrir cargos en Consejo Directivo: Un (1) Vicepresidente por dos años, Tres (3) Vocales Titulares por dos años, Un (1) Vocal Suplente por dos años. 6°) Elecciones: (Art. 40 Est. Social) Finalización de mandatos, p/cubrir los cargos en Junta Fiscalizadora: Un (1) Miembro titular por dos años, Un (1) Miembro suplente por dos años. 7°) Informe a Señores Asambleístas sobre nuestra Mutual: Funcionamiento, reintegros, beneficios, ayudas, actividades, gestiones. 8°) Informe a Señores Asambleístas sobre: Apart Hotel Mutualista «Patios del Mediterráneo», Funcionamiento, actividades, resultados económicos. 9°) Retribución a Miembros de Consejo Directivo. Lecturas Art. 24 inc. C Ley 20.321. Resolución I.N.A.M. N° 152/90 y actas Consejo Directivo 14-09-07, Asamblea Generales Ordinarias Ejercicios N° 97º, 98º, 99º, 100º, 101º, 102º, 103º y 104º. 10°) Designación de dos (2) asociados, en representación de los Señores Asambleístas, suscriban el acta respectiva, con los señores Presidente y Secretario (Art. 37 in fine del estatuto y Resolución 729/78 anexo IV, INACYM.) Nota: La Asamblea General Ordinaria, se realizará con el número de asociados que concurran, cuyas firmas estén registradas en Libro de Asistencia, a más tardar treinta minutos (30') después de la fijada para la Convocatoria (Art. 37 y concordantes Estatuto Social).

Bto. 63999

13/11/2015 (1 P.) $ 51,00

(*)

WINE EXPORT S.A. - Conforme a reunión de directorio transcripta en acta de directorio N° 12 de fecha 09 de noviembre de 2015: Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Av. España N° 1068, Planta Baja, Oficina 3, Ciudad de Mendoza, el día 23 del mes de noviembre de 2015, a las 07.00 horas, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de Asamblea; 2) Decisión de dejar sin efecto el cambio de denominación de la sociedad. 3) Tratamiento de los documentos establecidos por el inciso 1, del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 9º Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2015; 4) Tratamiento de resultados del ejercicio; 5) Aprobación de la gestión del directorio en el presente ejercicio; 6) Ratificación de la aprobación de los documentos establecidos por el inciso 1 del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 8º Ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2014, del tratamiento de resultados del ejercicio y ratificación de la aprobación de la gestión del directorio, en dicho ejercicio; 7) Consideración de la renuncia al cargo de presidente de la Sra. Ana San Miguel; 8) Designación de nuevas autoridades.

Bto. 18463

13/16/17/18/19/11/2015 (5 P.) $ 220,00

(*)

El Consejo Directivo de la **ASOCIACION MUTUAL EMPRENDIMIENTO SOCIAL ARGENTINA (A.M.E.S.VI.A.)** convoca a los Señores asociados a la Asamblea General ordinaria, para el día 13 / 12/2015 a las 15:00 horas en el domicilio de Entre Ríos 73, 2º piso Dto. 24 de esta Ciudad de Mendoza. Para tratar el siguiente orden del día: 1°- Designación de dos asociados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario; 2°-Informe de Asamblea fuera de término; 3°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora el Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/ 12/2004 (irregular); 4º- Tratamiento y aprobación de Inventario Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor de ejercicio cerrado al 31/ 12/2005; 5°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance, General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/ 12/ 2006; 6°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta, Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/ 12/2.007; 7°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/ 12/2008; 8º- Tratamiento y aprobación de Inventario, General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/12/2009; 9º- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recuros, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/12/2010; 10º- Tratamiento y Aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memorias, Informe de Junta Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/12/2011; 11°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor de ejercicio cerrado al 31/ 12/2012; 12°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/ 12/ 2013; 13°- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de ejercicio cerrado al 31/12/2014. 14º- Conformación de la Junta electoral; 15°- Elección de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización de mandato.

Bto. 18440

13/11/2015 (1 Pub.) $ 100,00

(*)

De mi conformidad con el Estatuto Social del **«CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA CALIFORNIA»**, convocado a los Sres/as asociados/as a la asamblea general ordinaria que se realizará el día veintinueve de noviembre del año dos mil quince a las 15 hs. En el local del Club S.S. Nueva California, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informes de la comisión revisora de cuentas y auditoría, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 2012, 31 de agosto de 2013 y 31 de agosto de 2014. 2) Elección de nuevas autoridades por finalización de mandato. 3) Elecciones de dos socios a firmar el acta juntamente con el presidente y secretario en representación de los asociados. Nota: La asamblea se celebrará sea cual fuere el número de los socios presentes transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria.

Bto. 18481

13/11/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES GOICO. Convocatoria. Asociación Centro de Estudios Sociales Goico, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Diciembre de 2015, a las 18 horas, en primera convocatoria y 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tunuyán Nº 172 de General Alvear, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea. 2º) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término a las disposiciones legales respectivas. 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisor de Cuentas e Informe de Auditoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2013.

Bto. 108149

13/11/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

El **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «SIEMPRE JOVEN»,** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede de la institución, sito en Irigoyen s/n del distrito de La Dormida, departamento de Santa Rosa, provincia de Mendoza, para el día 29 de noviembre de 2015 a las 9.00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 2. Consideración y aprobación de las Memorias, Balances y anexos de los ejercicios cerrados al 31/07/14 y 31/07/15. 3. Motivo de la presentación fuera de término del balance cerrado al 31/07/2014. 4. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por el período 2015-2017.

Bto. 121329

13/11/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

I.P.S.I. 44-P. **(INTITUTO PRIVADO PSICOPEDAGÓGICO)** convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2015 a las 11 horas en calle Alvarez Condarco 1237 para tratar el sgte. Orden del día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. 2- Consideración de Asamblea celebrada fuera de término. 3- Aprobación de los Estados contables cerrados el 14/03/2015, con Memoria, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Padrón de Socios.

Bto. 60016

13/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

La **ASOCIACIÓN CICLISTA MENDOCINA**, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre del 2015 a las 21 hs, en nuestras instalaciones de calle Presidente Perón 621, del departamento de Las Heras, para tratar el, siguiente orden del día: 1º- Cubrir vacante de presidente de la A.C.M. atento al fallecimiento del Sr. Francisco Chila de conformidad de lo establecido en el artículo 65 del estatuto.

Bto. 60018

13/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS. - Nueva convocatoria Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva en reunión de fecha 26 de Octubre de 2015, resolvió dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria del día 31 de Octubre de 2015, atento a no contar con el quórum necesario. Y se resolvió una nueva convocatoria para el día 2 de Diciembre de 2015 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Pedro Minuzzi 428, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el Acta de asamblea. 2. Lectura, consideración y aprobación de «Memoria», «Estado de situación patrimonial», «Estado de resultados», «Plan Trienal «Estado de evolución del patrimonio neto», «Estado de flujo de efectivo», «Cuadros y anexos», «Inventario», «Padrón de socios», «Informe de revisores de cuentas» e «Informe de auditoría» correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2015. 3. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Ratificación de los Balances, Memorias y Estados de situación Patrimonial anteriores, desde el periodo 2006 al 2014.

Bto. 60024

13/11/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y DE SERVICIOS,** personería jurídica Nº 673/2003, cita a sus asociados a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 03 de Diciembre a las 18.00 horas, en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria en calle Julián Barraquero 130 de la Ciudad de Mendoza, a efectos del tratamiento de los siguientes puntos del orden del día: 1°- Lectura del acta de la Comisión Directiva disponiendo el llamado a Asamblea. 2°- Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3º- Ratificación de lo actuado en la asamblea ordinaria Nº 13 de fecha 29 de Octubre del 2014 y en la Asamblea Ordinaria Nº 14 de fecha 28 de Octubre del 2015. Nota: cabe destacar lo que prescribe el Estatuto Social para que los asociados ejerzan sus derechos en Asamblea. El art. 12: ...deberán hallarse al día en el pago de las cuotas sociales y tener una antigüedad mínima de un año como asociado Titular, Activo o Pleno. El art. 28: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán el día, lugar y fecha que han sido fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, con un quórum mínimo del 10% de socios en condiciones de votar. El Art. 29: La entrada al recinto donde se realice la Asamblea sólo será permitida a aquellos socios que figuren en el padrón que a tal efecto confeccionará el Tesorero. El Art. 38: En la misma fecha en que se resuelve llamar a Asamblea se pondrá a disposición de los socios un padrón de los mismos con derecho a intervenir en ella. Los asociados podrán impugnar el contenido del padrón hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Asamblea.

Bto. 60048

13/11/2015 (1 Pub.) $ 84,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION NACIONAL PARA LA NUEVA ARGENTINA** convoca a todos los asociados a asamblea general ordinaria para el día 7 de Diciembre de 2015 a las 19 horas en la sede social con el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Elección de dos socios para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta. 3. Comunicación a los socios de la Asamblea fuera de término. 4. Lectura y consideración de la Memoria y Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/03/2014. 5. Renovación de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 60021

13/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA RURAL DE SERVCIOS PÚBLICOS PUENTE DE HIERRO LTDA.**, convoca a todos los socios a asamblea ordinaria el día 29 de noviembre de 2015 a las 8.00 has. en la Escuela Flavio Ferrari Calle Pacheco 9000 del distrito Puente de Hierro, departamento Guaymallén, con el objeto de considerar el siguiente Oren del Día: 1. Elección de dos (2) asociados presentes para que firmen el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración de la memoria, Balance, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Notas y cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, Inventario, Estado de Reconstitución de Reservas, Padrón de Asociados y Proyecto de Distribución de Excedente, Cuenta de Gastos y Recursos Correspondientes al Ejercicio Contable cerrado el 30/09/2015. 3. Tratamiento de Retribución a dos Consejeros, que desempeñarán en el puesto de contralor en la administración de la Cooperativa, en cumplimiento de la actividad institucional, tal como lo determina el articulo 67 de la ley nacional 20337 para el periodo comprendido en el ejercicio que vence el 30/09/2016. 4. Renovación cuatro consejeros titulares y elección de cuatro consejeros suplentes por vencimiento del mandato de los consejeros Guevara Claudio, Soria Alfredo, Arredondo Jorge y Pelaytay Roberto, un síndico titular y un sindico suplente. 5. Apro-

bación de la asamblea respecto de las obras realizadas en el ejercicio. La correspondiente documentación, como así mismo el padrón de asociado, se encuentra en disposición del socio que lo solicite en la administración de la cooperativa, sita Carlos Gardel N° 13897, Dto: 9 M: 4 del distrito de puente de Hierro, Departamento Guaymallén de lunes a viernes de 8:00 a 13:30. La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los saciados artículo 37 del estatuto social. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o estén al día en el pago de las mismas, artículo 39 del estatuto social.

Bto. 60045

13/11/2015 (1 Pub.) $ 88,00

()*

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO A.M.P.U.N.C. - Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 13 de Diciembre de 2015 a las 10:00 horas en el Centro de Congresos y Exposiciones, «Sala Magna» ubicado en calle Peltier 611 Ciudad Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: Punto 1) Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario. Punto 2) Promoción venta lotes. Punto 3) Cartas documento: Tratamiento de bajas por incumplimiento. Notas presentadas. Punto 4) Expulsión señor Oscar Adalberto Sosa. Nota presentada. Punto 5) B° Universitario I Las Heras - Ampliación Manzanas «F» y «G» (denominado Lonja Las Heras). Gestión y proyectos presentados. Obras: ejecutadas y a ejecutar. Análisis de plazo de término del proyecto sin financiación estatal. Punto 6) Proyecto Bº Universitario II Guaymallén. Estado de proyectos y obras de urbanización. Plano definitivo de urbanización. Gestiones realizadas. Encuesta. Análisis de plazo de término del proyecto sin financiación estatal. Punto 7) Consideración y aprobación de los Estados Contables del Ejercicio Nº 23, comprendido entre el 01/10/2014 y 30/09/2015; Estado de Situación Patrimonial al 30/09/2015; Estado de Recursos y Gastos al 30/09/2015; Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30/09/2015; y Estado de Flujo de Efectivos al 30/09/2015.

Bto. 60042

13/11/2015 (1 Pub.) $ 56,00

()*

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. La **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS Y CONSUMO INVERCO LTDA.** de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio Estatuto Social convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 (veintiocho) de noviembre del año 2015, a las 10:00 hs, en el local ubicado en calle 9 de Julio 1126, Galería San Marco Local 3 de Capital, Mendoza, (C.P. 5500), para tratar el siguiente Orden del día: Primero: Lectura del Orden del Día para la Asamblea General Extraordinaria de Asociados. Segundo: Designación de dos (2) Asociados para que, juntamente con el Presidente y el Secretario de Actas, firmen el Acta de la presente Asamblea. Tercero: Lectura y Aprobación del Acta Asamblea anterior. Cuarto: Consideración de la donación con Cargo a Favor del Instituto Provincial de la Vivienda – Operatoria Fideicomiso Inverco El Recodo.

Se recuerda a los Señores Asociados lo siguiente: * Deberán concurrir munidos del Documento Nacional de Identidad (no admitiéndose otra forma de acreditar identidad) y haber integrado las cuotas sociales suscriptas o estén al día con el pago de las mismas. * Será nula toda decisión sobre materia extraña a las incluidas en el Orden del Día, salvo la elección de los Encargados de suscribir el Acta. * Las Asambleas tanto “Ordinarias como Extraordinarias” serán convocadas por lo menos con 15 días de anticipación. La documentación en cuestión y el Padrón de Asociados está a disposición de los Asociados en la sede de la Cooperativa. * La Asamblea se iniciará válidamente si pasada una hora de aquella fijada en la convocatoria no se encuentran presentes uno más de la mitad de los Asociados inscriptos en el Padrón de Asociados. Se iniciará indefectiblemente a las 10:00 hs. Firmado: Juan Marcelino Gallardo 13.469.928 Presidente. Antonio Cimino DNI 6.868.088 Secretario. Juan Romero DNI 8.456.792 Síndico Titular.

Bto. 60061

13/11/2015 (1 P.) $ 84,00

()*

LOS PENITENTES CENTRO DE ESQUÍ S.A. - El Directorio de Los Penitentes Centro de Esquí S.A. convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de calle Espejo 333, P.B., oficina 4/6, Ciudad, Mendoza, el día primero de diciembre de 2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de analizar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionista para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente; 2) Causas que motivan la Convocatoria a Asamblea fuera del término establecido por el Estatuto Social; 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos, Notas e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio económico Nº 33 cerrado al 31/12/2013; 4) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos, Notas e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio económico Nº 34 cerrado al 31/12/2014; 5) Análisis de la gestión del Directorio en los períodos bajo análisis. Tratamiento retribución a sus miembros; 6) Aumento de Capital Social; emisión de acciones; 7) Derechos de preferencia y acrecer; 8) Suscripción e integración del aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas; 9) Reforma de los Estatutos Sociales. Se informa a los Sres. accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, los que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Bto. 60078

13/16/17/18/19/11/2015 (5 Pub.) $ 340,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES A CARA DE PERRO**, en reunión del día 26 días del mes de octubre del año 2015, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2015 a las 17:00 horas, en su sede social sita en calle Moreno 213 del Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Lectura del Acta Anterior. 2 - Designación de dos socios para suscribir el Acta. 3- Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4 - Discutir, aprobar la memoria, balance general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 respectivamente. 5 - Elección de autoridades de Comisión Directiva por un nuevo periodo estatutario. 6 - Elección de miembros de Comisión Revisores de Cuentas por un nuevo periodo estatutario.

Bto. 60077

13/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

La Comisión Directiva de **CLUB DE LEONES DE LAS HERAS**, en reunión del día 08 de noviembre del año 2015, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre del año 2015 a las 13:00 horas, en su sede social sita en calle San Miguel 1871 del Departamento de Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta anterior para su aprobación. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta. 3. Ratificación de lo aprobado en asamblea ordinaria del 21 de abril de 2015. 4. Discutir, aprobar o modificar la memoria, balance general e informe de revisores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

Bto. 60076

13/11/2015 (1 Pub.) $ 36,00

Irrigación y Minas

Expediente Irrigación Nº 743.187 Bobadilla; Javier Antonio, tramita Ampliación de Concesión de Pozo N° A/D para inmuebles: Fracción B: para 10 ha 0.000,66 m2, uso agrícola, propiedad ubicada en Calle Carlos Danti s/n, Dto. Villa Seca, Dpto. Tunuyán, N.C. 15-99-00-0300-674735; Fracción C: para 8 ha 5.000,00 m2, uso agrícola, propiedad ubicada en Calle Carlos Danti s/n, Dto.: Villa Seca, Dpto.. Tunuyán; N.C. 15-99-00-03004-666710; Para toma de conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar esta solicitud. Término de oposición: 10 días.

Bto. 18373

12/13/11/2015 (2 P.) $ 40,00

Expediente Irrigación Nº 114781-P-1973 Trámite Ampliación de Concesión Pozo Nº 16/571 para inmuebles: Fracción 1: para 2 ha 3.700,13 m2 uso agrícola, propiedad ubicada en calle Carril Nacional sin número, Tres Esquinas, San Carlos, N.C. 16-99-00-0700-895443-0000-7, Fracción II: para 2 ha 3.700,13 m2, uso agrícola, propiedad ubicada en calle Carril Nacional sin número, Tres Esquinas, San Carlos, N.C. 16-99-00-908444-0000-9; Fracción B: para 9 ha 3.483,30 m2, uso agrícola, propiedad ubicada en calle Urzúa sin número, Tres Esquinas, San Carlos, N.C. 16-99-00-0700-897446-0000-4; y Fracción C: para 10 ha 0.001,23 m2, uso agrícola, propiedad ubicada calle Urzúa Tres Esquinas, San Carlos, N.C. 16-99-00-0700-899465-0000-1. Para toma de conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar esta solicitud. Término de oposición: 10 días.

Bto. 18373

12/13/11/2015 (2 P.) $ 72,00

(*)

Irrigación - Expediente Nº 92540 - Videla de Suñer Dolores Marta - Solicita ampliación de Concesión y Cambio de Uso para las siguientes Fracciones conforme Plano de Mansura y Fraccionamiento Nº 07-41054:A-1, N.C. 07-99-00-0400-587343-0000-6; A-2, N.C. 07-99-00-0400-589344-0000-4; B, N.C. 07-99-00-0400-583373-0000-0; C-1, N.C. 07-99-00-0400-578399-0000-2; y «Viñas de Vila S.R.L.», N.C. 07-99-00-0400-576382-0000-3; respecto de la Perforación Nº 07/1.702, N.C. 07-99-00-0400-581332-0000-7.

Bto. 18466

13/16/11/2015 (2 P.) $ 24,00

(*)

Expte. Irrigación N° 738.449, Torrejon Alex y Otros perforarán en su propiedad de calle Las Niñas s/n Distrito Palmira, Departamento San Martín, 140 m, 10"/6''. Para Uso Agrícola. N. Cat. 08-99-00-2100-470420.

Bto. 18469

13/16/11/2015 (2 P.) $ 16,00

Remates



Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Matrícula Nº 2548, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 208.227 caratulados **«CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO BRAVIN V C/ LUCIO AGNIC CONSTRUCCIONES S.A. P/ EJEC. DE EXPENSAS»**, Rematará a viva voz y mejor postor: 18 de Noviembre de 2015, a las 09:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle San Martín N° 322, Primer Piso, Ciudad, Mendoza. El 100 % de una propiedad urbana, (COCHERA), con la base de $ 10.994,90.- (el 70% del avalúo) unidad destinada a cochera, sometida al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio «BRAVIN V», ubicado en la Sección Oeste de esta Ciudad de Mendoza, con frente a calle Gutiérrez Nº 250 designada como unidad «B» 07, del segundo subsuelo. Propiedad de la demandada LUCIO AGNIC CONSTRUCCIONES S.A. Constante de una superficie según título: Superficie cubierta propia: 13,20 m2, superficie cubierta común: 10,98 m2, superficie cubierta total: 24,18 m2. Porcentaje 0,277 %., proporción sobre todos los bienes comunes que se detallan en el Reglamento de Copropiedad y Administración. Límites y medidas perimetrales: Según título la unidad está construida en un terreno que posee los siguientes límites: Al norte con calle Gutiérrez en 29,95m., al Sur con Abel Arecco Quiroga en 29,80 m., al Este con Banco Hipotecario Nacional en 29,35 m. y al Oeste con Ariza Hnos. Cía. En 29,95 m. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: en el Asiento Nº 9684, Fs. 82 del Tº 22 B de Ciudad Oeste PH, D.G.R. Padrón Territorial N° 43.538/01, Nomenclatura Catastral 01-01-10-0022-000002-0062-4, Padrón Municipal N° 0491002061000. Avalúo Fiscal año 2015 $ 15.707.- Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario:$ 270,45 al 30-10-15, Municipalidad de Ciudad $ 10.497,64 al 23- 10 - 2015, se deja constancia que estos montos son actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo: Por $ 5.074,50 Expte. Nº 208.227 carat. Consorcio de propietarios del edificio Bravin V c/ Lucio Agnic Construcciones S.A. p/ Ejecución de expensas» tramitado ante el 1 º Juzgado de Paz Letrado. Anotado al Folio 183, Tº 465 de Embargo Grles., Mza. 02 de mayo de 2013. Mejoras: Se trata de una cochera en Segundo subsuelo. Posee todos los servicios, excepto ascensor. El estado de conservación en general es bueno. El inmueble se encuentra ubicado en la zona comercial de la ciudad de Mendoza. Condiciones de venta: Adquirente abonará en el acto de subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 4,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Y a fin de que se proceda a la inscripción registral del bien, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Título agregado en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. En el caso de compra en comisión en el mismo acto deberá denunciarse los datos completos del mandante, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta .Visitas al inmueble previo aviso a la martillera. Informes: Juzgado autorizante o Martillera. Coronel Rodríguez N° 220, Ciudad, Mendoza. Tel.: 0263-154256589 .

Bto. 121280

5/9/11/13/17/11/2015 (5 Pub.) $ 700,00

Gretel Mayra Köiv, Martillera Pública Mat. 2.972, por orden del Décimo Octavo Juzgado Civil y Comercial, Sec. Vespertina, en Autos Nº 171.971 Caratulado **«SERETTI MARIANO WALTER c/ DANAM S.A. p/EJ. CAMBIARIA»**. Rematará a viva voz fs. 249. Fecha de subasta día 18 de Noviembre de 2015 a las 09:00 horas en calle San Martín N° 322 - 1° piso Ciudad Mendoza. 100% inmueble terreno sin mejoras ubicados en: calle Jujuy N° 499 de Ciudad, Mendoza, propiedad del demandado Danam S.A., con una sup. total, según plano archivado al N° 01-44048 de 182,95 Mts2. Afectación calle Jujuy, por donación 31,87 Mts2, Ochava esquina , 4,03 Mts2, lo que da una superficie Libre del Inmueble en 147,05 Mts2., inscripto en la Matricula Nº 341.257/01 Asiento A-2 Folio Real. Límites y medidas perimetrales, a fs. 157, matrícula registral. Inscripciones y gravámenes vigentes: Inscripto a la Matrícula 341.257/01, Folio Real, Embargo $ 94.369. enJ: Provincia de Mendoza-DAABO, c/ Granados, Eduardo Ángel p/ Cob. de Pesos, del 26/11/2009, del 19° Juzgado Civil. LITIS: en J: Seretti Mariano c/Danam S.A., p/ Sim. , Gestión Asociada N° 1 del 17-8-2011. Embargo: $ 415.000 en autos N° 171.971 Carat. Seretti Mariano c/ Danam S.A. p/E. Cambiaria del 29-10-2014. Deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 01-3389-3, sobre 182,95 Mts2. Deuda $ 5.021,42 al 18-6-2015. Municipalidad: 0065007001000, deuda por servicios $ 117.095,71, al 17-9-2015. Aysam: N° 080-8553916-000-4, deuda $ 1.690,34 al 17-09-2015. Mejoras: Superficie total 182,95 Mts2, Libres propios 147,05 Mts2, Se encuentra con cierres perimetrales, libre de mejoras edilicias. Lote Baldio. Constatación de mejoras a fs. 213. Estado Ocupacional: Libre de ocupantes. Avalúo Fiscal: Nom. catastral: sobre 182,95 Mts2 (01-01-03-0030-000037-0000-0) Avalúo Fiscales $ 76.565 al 17-09-2015. Base de la subasta, 70% del avalúo fiscal, equivalente a $ 53.595,50, de donde iniciaran la subasta. Comprador abonara acto subasta 3 % Comisión, 4,5% Impuesto Fiscal, y el 10% seña, Hágase saber a los posibles postores, que la subasta se realizará a viva voz, fs. 249. Todas las deudas descriptas en el presente edicto se actualizarán a la fecha de inscripción. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de la subasta. Informes Juzgado o Martillera, 9 de Julio 313, piso 1 of. 3 Ciudad Mendoza, celular 261-543-1051.

Bto. 18093

5/9/11/13/17/11/2015 (5 Pub.) $ 600,00

Guillermo Gustavo Paredes, Martillero Público, Matrícula N° 2416 en Autos N° 33.634; caratulados **«BARROSO NESTOR FABIAN c/QUIROGA PATRICIA IRIS p/COBRO DE PESOS Y SU ACUMULADO N° 36.478»**, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, Secretaria Dra. Corina V. Beltramone, rematará sin base para el día miércoles dieciocho de noviembre de dos mil quince (18-11-2015) a la hora diez y treinta minutos (10.30), la que deberá realizarse en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear, Provincia de Mendoza, a fin de proceder a la subasta del Rodado: Dominio SYP-450; marca Peugeot, tipo familiar, modelo 405 GR Break; Modelo Año 1.994,

motor marca Peugeot Nº RPA404480, chasis marca Peugeot N° VF34ED2H271255521. Color celeste metalizado, cubiertas cuatro armadas trazo de dibujo sin rueda de auxilio. Detalles en paragolpes delantero, izquierdo trizado, mica de giñe salida y trizada. Chapería con piquetes en general, tapizado en regular estado, sin stereo, con equipo de gas con dos tubos marca ESI GNC N° 214550. Batería marca Ceymax y regulador de gas N° 00655. Con Kms. 308.559, existe un raspón en el guardabarros delantero derecho, dos ópticas traseras con trizasura, debajo del espejo izquierdo puerta delantera pequeño hundimiento vertical, sin gato mecánico. Con abollón derecho trazero, panel de puerta. Sin comprobar funcionamiento vehicular. Deudas y Gravámenes: Embargo: Autos Nº 36.478 caratulados «Barroso Néstor Fabián c/Quiroga Patricia Iris p/Cobro de Pesos». Medida de embargo preventivo $ 16.000 Intereses $ 11.487,61. Deuda de ATM impuesto al automotor períodos 1, 2 y 3 de 2015 $ 225,95. Base de venta y condiciones: El rodado se subastará sin base, dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el acto de remate 10% seña, 10% comisión de martillero y 4,5% Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la subasta. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que correspondan por la inscripción registral del bien subastado son a cuenta de los compradores. Los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar en el mismo formulario el nombre completo de la persona y en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerados adquirentes a título o personal y presenta escrito ratificando la propuesta dentro de las veinticuatro horas del día fijado para la subasta.

Bto. 108135

11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 324,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.171 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 721 CRQ p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 24 de Noviembre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 721 CRQ. Marca: Honda. Modelo: NF 100 Wave. Inscripción Inicial: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor Nº SDH150FMG255012956. Cuadro Nº LTMPCG58055013231. Titular: Malossi Luvina Aurelia. Deudas: ATM debe $ 328. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 3.636 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 20 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.180 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 792 BLD p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 24 de Noviembre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 792 BLD. Marca: Zanella. Modelo: Due VR Automix. Inscripción Inicial: 1994. Tipo: Motocicleta. Motor Nº SC05322. Cuadro Nº CC00647. Titular: Cafaro Félix Miguel. Deudas: ATM no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 1.450 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 20 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.988 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO UPU 200 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 24 de Noviembre de 2014 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: UPU 200. Marca: Fiat. Modelo: Duna S. Inscripción Inicial: 1988. Tipo: automóvil. Motor Nº 128A10387435582. Chasis Nº 8AS14600000038758. Titular: Lamela de Abate María Gabriela. Deudas: ATM no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 8.940 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 20 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 208.356 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO WYY 710 p/EJEC. LEY 8018».** Rematare 24 de Noviembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WYY 710. Marca: Ford. Modelo: Sierra XR4. Año: 1985. Tipo: Sedan 3 puertas. Motor Nº FXAY15695. Chasis Nº KA63FT08153. Titular: Calderoni Santos. Deudas: ATM no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.038 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 20 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 60005

13/16/17/11/2015 (3 Pub.) $ 160,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 208.348 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO SIA 677 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 24 de Noviembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: SIA 677. Marca: FIAT. Modelo: SE 1.3. Año: 1985. Tipo: Sedan 4 puertas. Motor Nº 128A10387276140. Chasis Nº ZFA128A0007073587. Titular: Loyola Elsa Ofelia. Deudas: ATM no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.813 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 20 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de

Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 60006
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) $ 160,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 133.350 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO RIB 192 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 24 de Noviembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RIB 192. Marca: FIAT. Modelo: Fiorino N. Año: 1994. Tipo: Furgón. Motor Nº 159A20388189695. Chasis Nº 147BB007312132. Titular: Tel 3 Sociedad Anónima. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Deudas: ATM no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 7.686.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 20 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 60007
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) $ 164,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 131.640 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO M-244784 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 24 de Noviembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: M-244784. Marca: Peugeot. Modelo: 504 GRD TC. Año: 1985. Tipo: Automóvil. Motor Nº 555648. Chasis Nº 5209796. Titular: Lino Oscar Gregorio. Deudas: DGR no figura. Embargo: A. N° 1007728 DGR c/apremio Juz. Trib. Lino Oscar Gregorio p/Apremio Juz. Trib. San Martín. A. n° 1031510 DGR c/Lino Oscar Gregorio p/ apremio Juz. Trib. San Martín. A. n° 742255 de fecha 25/6/2009. A. n° 1068375 DGR c/Lino Oscar Gregorio p/ apremio. Juz. Trib. San Martín. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.403 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 20 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 60008
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) $ 192,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 134.294 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO 706 DPT p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 24 de Noviembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 706 DPT. Marca: Mondial. Modelo: LD110H. Año: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMH 71166170. Cuadro Nº LF3XCH2 G47A013953. Titular: Bulnes Pablo Javier. Deudas: ATM debe $ 2.061.10. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 4.428 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 20 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 60009
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) $ 156,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.141 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 055 AJZ p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 16 de Diciembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 055 AJZ. Marca: Suzuki. Modelo: TS125. Año: 1981. Tipo: Motocicleta. Motor Nº TS1252216560. Cuadro Nº TS1252333800. Titular: Pez Gabriel Alejandro. Deudas: ATM no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 7.028.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Diciembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 60028
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) $ 156,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 132.754 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR REGISTRAL MOTOR 6066635 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 24 de Noviembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 469 JBH. Marca: Motomel. Modelo: B110. Año: 2013. Tipo: Motocicleta. Motor Nº C066635. Cuadro Nº 8ELM15110CB066635. Titular: Varela Carla Andrea del Valle. Deudas: ATM no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.750 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 20 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 60010
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) $ 160,00

()*

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 112.688 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR MOTOVEHICULO GILERA MOTOR JL1P50FMH 05A212851 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 24 de Noviembre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin Dominio. Marca: Gilera. Fecha de fabricación: 2005. Tipo: Motocicleta. El vehículo se remate para inscripción y el motor para desguace. Chasis Nº LYLXCGL5151020370. Motor Nº JLiP50FMH5A212851 (Según verificación técnica agregada en autos). Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base $ 1.407 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se pro-

cederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 20 de Noviembre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 60011

13/16/17/11/2015 (3 Pub.) $ 172,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.393 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 859 DZK p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 24 de Noviembre 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 859 DZK. Marca: Motomel. Modelo: M70. Año: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 8017094. Cuadro Nº 8ELM200708B017094. Titular: Sánchez Miguel Darío. Deudas: ATM no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base $ 4.120.80 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 20 de Noviembre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 60012

13/16/17/11/2015 (3 Pub.) $ 156,00

(*)

David R. Berbel Martillero, Matrícula 1808, Enajenador - Orden autos N° 1.016.995 **«MOLDES S.A. p/QUIEBRA SOLICITADA POR ACREEDOR.»** Originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza, rematará en el estado en que se encuentran a viva voz y al mejor postor, el día 18 de Noviembre de 2.015 a las 10,00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mza., bienes propiedad del fallido ,las ofertas partirán de la base fijada. Lote 1: balanza de precisión dig. Acculab V-3000, cap. 3000 grs. calibre altura dig. 0 a 500 mm, calibre de altura digital digimess, 0 a 600 mm., calibres vs, comparador, 2 bases y ots base: $ 3.000. Lote 2: cantidad de mechas, machos, fresas y calisuares fijos vs.11 calibres herraduras vs, 6 calibres tapón (pasa y no pasa) piedras esmeriles, cepillos de alambres y lijas vs base: $ 2.600. Lote 3: balanza de precisión digital sartorius BP-3100 s, 5 reguladores c/manometros, pico cortador con manguera, vidrios par mascaras y varillas para soldar base: $ 3.100. Lote 4: 2 tornos aéreos flexibles, con motores, lijadora orbital elec. Black & Decker, 2 fresa-doras neu. y repuestos usados p/fresadoras base: $ 3.000. Lote 5: amoladora angular elec. Bosch GWS-21-180, amoladora angular elec. Bosch GWS-21-180 con caja, accesorios para neu. electrodos, limas, llaves, extractor poleas herramientas para torno y boquillas base: $ 2.500. Lote 6: fusibles, arrancadores, reactancias, térmica, disyuntores, abrazaderas (para canos), plafones y vs. (para electricidad), buloneria, tuercas, varillas roscadas, CPU, teclados rezagos de computación base: $ 2.000. Lote 7: 2 sillones de un cuerpo, 1 sillón de dos cuerpos y 1 mesa ratona rectangular, con vidrio, 2 guardarropas metálicos de 15 gavetas c/u., 4 escritorios en melamina y 4 sillas base: $ 4.300. Lote 8: 2 armarios altos en melamina, 2 armarios bajos en melamina, estantería baja en melamina y fichero carpetero en melamina, impresora fotocopiadora 2951405992, 7 ficheros metálicos de 4 cajones base: $ 2.100. Lote 9: 1 mueble en melamina (para PC), con sillón, monitor, teclado, mouse, CPU, impresora HP. F-380, 1 mueble en melamina (para PC), con sillón, monitor LG, teclado, mouse, CPU, impresora HP. 3535 base: $ 3.000. Lote10: mueble en melamina (para PC), con mouse, 2 calculadoras elec., 1 radiograbador, 1 teléfono Samsung y 1 fax Panasonic nro. 3DAHC053936 base: $ 1.600. Lote 11: aire acondicionado Split frio/calor Goodman, cap. 9000 frigorías, 3 estufas a gas edi, eskabe y orbis, 1 termotanque a gas ecotermo, cap. 165 lts base: $ 4.000. lote 12: 1 mesa (para maquina de escribir), 1 escritorio, 6 cajones y 1 fichero metálico de 3 cajones,3 estanterías metálicas de 1 cuerpo, 1 puesto de trabajo (para 2 PC), con 2 sillas, 2 PC (completas) y 1 impresora, 7 ficheros metálicos de 4 cajones base: $ 5.000. Lote 13: equipo de aire acondicionado split tadiran, de 4500 frigorías frio/calor, con control remoto, 1 mesa redonsa, mueble tv 3 ficheros metálicos 4 cajones 1 sillón base: $ 3.200. Lote 14: motores elec. correas, polea y vs., varios calibres (pasa y no pasa), 2 bancos de trabajo, con morsa, 1 mesa metálica y 1 matafuego a carrito, 2 fresadoras neu. y accesorios vs base: $ 5.000. Lote 15: cantidad de lijas en rollo y para cepillos montados vs. elementos de seguridad vs., pulidora, con motor base: $ 6.000. Lote 16: pulidora, con motor base: $ 3.500. Lote 17: manual de trazado, 2 calibres, 1 gramil, 1 compas, 1 base magnética, 1 escuadra y mesa metalica, 1 mesa metálica, 2 gabinetes p/tableros, 2 armarios metálicos, 2 pantallas base: $ 2.200. Lote 18: cerramiento metálico de 10 x 3 mts. compuesto por: 1 panel de 3 mts. en chapa, 1 panel de 10 mts. en chapa, 1 portón de 2 hojas de 3 mts. en chapa y 1 techo de 12 mts. (todo en chapa trapezoidal, con estructura de cano) base: $ 3.000. Lote 19: proyector de perfiles prazis, mod. PO-400 base: $ 5.350. Lote 20: afiladora de herramientas ar-s-e/et, con motor base: $ 14.000. Lote 21: 2 estanterías, con reductor, motor 3 1/2 lunetas, guías, torreta y porta herramientas (para tornos), 5 pulmones neu base: $ 4.700. Lote 22: cantidad de platos (para tornos vs.), 2 morsas (para maquina), bases varias p/morsas de maquinas platina p/maquinas, 4 platos de mordazas blandas (para tornos) base: $ 4.800. Lote 23: pórtico en hierro (transportable), con aparejo elec., cap. 1 tn base: $ 4.500. Lote 24: soldadora elec. cea, mod. soltig 260 ac/dc, 1 escritorio, 1 silla, 2 estanterías y 1 armario base: $ 3.000. Lote 25: banco de trabajo, con morsa, herramientas vs. y armario metálico, con contenido, cantidad de mechas, fresas, machos y banco en hierro y madera base: $ 4.800. Lote 26: 3 hornos elec. (para tratamiento térmico) base: $ 9.100. Lote 27: mesa divisora, diam. 300 mm. y plato de 3 mordazas, plato divisor y accesorios vs.6 fresas vs. y 3 contrapuntos vs., 1 zorra, 1 carro, p/tubos oxigeno base: $ 11.000. Lote 28: techo en chapa trapezoidal de 10 x 4 mts., con vigas reticuladas, frente, con ventana y portón corredizo y anexo (para tubos) y bascula de pie cap. 500 kg base: $ 4.000. Lote 29: compresor a tornillo atlas copco, mod. gx11 base: $ 18.000. Lote 30: banco de trabajo, con buloneria vs.,2 calibres de 300 y 340 mm,1 calibre de altura digital digimess, de 450 mm., micrómetro mitutoyo 250 a 275 mm base: $ 6.000. Lote 31: calibre de altura cemec, de 500 mm., con lupa, 2 micrómetros mitutoyo de 175 a 200 mm base: $3.800. lote 32: mesa metálica, con manual de ajuste, mesa metálica con 3 alesometros 1 armario, 3 calibres vs. mitutoyo y digimess, de 200 y 500 mm., mesa en madera, con mármol de ajuste base: $ 5.300. Lote 33: 14 aprox. escariadores vs., estantería metálica con calibre (pasa y no pasa),afiladora de herramientas Scripta, con motor, 9 pantallas de gas, con instalación (cañería) base: $ 7.000. Lote 34: afiladora de herramientas Cimhsa, con motor base: $ 4.500. Lote 35: amoladora doble, con pedestal mape de 1 hp., combinada con motor, banco de trabajo c/lámpara y platino, agujereadora, con base magnética Joemars TR-100 base: $ 4.800. Lote 36: Pantógrafo Deckel, con faltantes (desarmado) base: $ 15.000. Lote 37: cabezal de compresor bicil. y pulmón vertical, compresor de aire monocil. con motor base: $ 5.000. Lote 38: 16 aprox. ventiladores de techo base: $ 4.800. Lote 39: instalación de aire comprimido, con canos, válvulas y mangueras, 2 carretillas, 1 carro hormigonero, y 2 zorras, 1 zorra hid. porta pallet base: $ 5.000. Lote 40: agujereadora de banco Weka, cap. 16 mm., con motor base: $ 5.000. Lote 41: agujereadora de pie cindelmet, cap. 32 mm., con motor base: $15.000. Lote 42: agujereadora-fresadora RF-45, con mesa en cruz y morsa base: $10.000. Lote 43: agujereadora-

fresadora 2x-40, con mesa en cruz y motor base: $ 10.000. Lote 44: agujereadora radial Chincul PBP-1, cap. 32 mm., con morsa base: $ 10.000. Lote 45: banco de trabajo metálico, con morsa, 2 mesas y 1 armario colgante, banco de trabajo metálico con morsa una mesa y 2 armarios colgantes, 1 armario colgante, 2 morsas p/maquinas base: $ 5.800. Lote 46: torno mecánico paralelo turri modelo TL-180, con hidrocopiador base: $ 48.100. Lote 47: torno mecánico paralelo Turri, mod. TL-250, con hidrocopiador base: $ 65.000. Lote 56: 1 carro, con mordazas vs. cañón a gas para calefacción, termotanque, repuestos vs. (para tornos) pastillas de widia base: $ 5.600. Lote 57: 36 aprox. canos ISO base: $ 15.200,00. Lote 58: cantidad de fresas araña y herramientas vs., estanterías varias base: $ 11.700. Lote 59: camión Hyundai (1995), mod. H-100, dom. AFP-036 base: $ 54.900,00. Lote 60: auto elevador nafta/gas clark, de 2500 aprox. kg., con garrafa de repuesto Base: 45.000,00. Exhibición día 16 y 17 de Noviembre de 2.015 de 15,00 a 18 horas, calle Rodriguez Peña 2347 Maipú, Mendoza. El remate será con las bases indicadas y al mejor postor, Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% de seña, el 10% por la comisión del martillero, el 1,5% por impuesto fiscal, el 10,5% de IVA y depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Además, deberán presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto, se tendrá por adjudicatario y comprador al suscriptor de la oferta. Los bienes se subastan en el estado en que encuentran y exhiben, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por defecto o faltante alguno, no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Autorízase a sindicatura y enajenador a entregar los bienes muebles a los compradores que depositen la totalidad del precio, comisión, impuesto fiscal e IVA-. Informes: Juzgado o Martillero Colon Nº 567 - 3º piso - oficina 4, Ciudad, Mendoza o cel. 155073371- mail:davidberbel@yahoo.com.ar - https://subastasdavidberbel.wordpress.com/

C.A.D. 17414

13/16/11/2015 (2 Pub.) A/cobrar 306 Fracc.

Concursos y Quiebras

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en Autos N° 162 caratulados: **«VELIZ JORGE CARLOS p/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»** el 26 de octubre de 2015, se ha decretado, emplazar a los herederos del Sr. Jorge Carlos Veliz D.N.I. N° 10.912.430, en el término de diez días a que comparezcan al presente proceso, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por edictos debiendo publicarse tres veces alternadas en el Boletín Oficial.

C.A.D. 17396

5/10/13/11/2015 (3 P.) A/Cobrar 18 frac.

Primer Juzgado de Proceso Consursales de la Ciudad de San Rafael, Mendoza. Autos Nº 46.460 caratulados **«CABRERA LEONARDO MARTIN p/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha de apertura concurso 05/10/2015. Cabrera Leonardo Martín, D.N.I. Nº 26.487.516, C.U.I.L. Nº 20-26487516-2, con domicilio real en calle Coronel Plaza N° 2790 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fecha de presentación 27/08/2015. Fechas fijadas: Fijar el día 04/12/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el 22/12/2015, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Síndicos Contador: Martini Norberto Ariel, matrícula N° 5326; domicilio legal en calle Las Heras N° 140 de esta ciudad, con oficina abierta al público: Lunes, miércoles y viernes, de 17.00 a 21.00 hs. y el día de vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24.00 hs. (Acuerdo N° 156 de la Exma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad). Fdo.: Abel Pablo Rousse, Juez Subrogante.

Bto. 63988

10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 235,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 90 autos N° 13-00776665-8, Expte. N° 1.250.165 caratulados: **«MORENO HUGO ANTONIO p/CONCURSO PEQUEÑO»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de Octubre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Moreno Hugo Antonio, D.N.I. N° 16.984.951; C.U.I.L. N° 20-16984951-0, con domicilio real sito en Jujuy N° 1650, B° Terraza II, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Valpreda Estela, quien tiene el cargo aceptado a fs. 42 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día quince de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta de diciembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día uno de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el quince de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Bole-

tín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su pos-tenor entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico intervimente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de Jumbo Retail Argentina S.A. y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifiquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro publico si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Valpreda, Estela. Domicilio: España N° 2469, Dpto. 2, Planta Baja, Torre III de Ciudad. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17405

10/11/12/13/16/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 395 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 105/107 de los autos CUIJ N° 13-02043656-9 caratulados **«FLORES GABRIELA DEL CARMEN p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de octubre de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Gabriela del Carmen Flores, D.N.I. N° 29.374.990, CUIL N° 27-29374990-1. V. Fijar el día quince de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día primero de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día primero de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintiuno de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciséis de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Raul Ernesto Concina con domicilio legal en calle Chaco N° 1.719 Las Heras, Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 156250823

C.A.D. 17404

10/11/12/13/16/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés Juez , Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 236/237 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 198/201 disp. V, VI y VII de los autos N°13.891 caratulados **«LOPEZ NORMA RAQUEL p/QUIEBRA»** y se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de Noviembre de 2015: I... II. Fijar el día dos de febrero de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día dieciocho de febrero de 2.016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV Fijar el día diecisiete de marzo de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día cuatro de abril de 2.016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ.). V Fijar el día dos de mayo de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de mayo de 2.016. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (art. 26 y 273 ap. 5 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdora. María Lidia Ríos Cortez, con domicilio legal en calle Mitre N° 870, 2° piso, oficina 9, Ciudad, Mendoza, telef. 4597625-155088235. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 08.00 a 12.00 hs., se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas.

C.A.D. 17403

10/11/12/13/16/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 135 Fracc.

3º Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1.017.394 **«LUCERO MIGUEL ANGEL p/CONC. PREV.»** concurso presentado 30/07/15, apertura 14/10/15. Miguel Angel Lucero, D.N.I. N° 23.596.431, C.U.I.L. Nº 20-23596431-8, domicilio real en Derqui y Mármol s/n 12 Monoblok. Acceso R, Godoy Cruz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta

01/02/16 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 18/02/16 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Giménez Sánchez Blas, domicilio legal en calle Mancilla Nº 1901, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas. Tel. 4390393 - 156080416. Dra. Paula Lucero. Secretaria.

Bto. 18348

11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) $ 200,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 89 de los autos N° 16.258 caratulados **«GARCIA ENRIQUE HERIBERTO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de octubre de 2015. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de García Enrique Heriberto D.N.I. N° 20.562.268... V. Fijar el día veintidós de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día ocho de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día siete de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinte de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciocho de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Edgardo Oscar Fernández Aguilar, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en España N° 985, 1° Piso, Dpto. D, Ciudad, Mendoza., Teléf. 4204515 - 156523050.

C.A.D. 17408

11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) A/ Cobrar 150 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 107/109 de los autos CUIJ Nº 13-02100080-3 caratulados **«GUARDIA ANTONIO HECTOR p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 03 de noviembre de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Antonio Héctor Guardia, D.N.I. N° 16.182.664, CUIL N° 20-16182664-3. V. Fijar el día veintitrés de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día once de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diez de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintitrés de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día trece de junio de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Conrado Salvador Risso Patron con domicilio legal en calle Pedro Molina N° 351, 3º Piso, Oficina «1», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00. Tel. 4233680 / 155566764.

C.A.D. 17407

12/13/16/17/18/11/2015 (5 P.) A/ Cobrar 100 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.017.497, caratulados: **«GODOY ANIBAL OSCAR p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL»**. Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Anibal Oscar Godoy, D.N.I. N° 16.690.400; 2) Fecha de presentación: 28/09/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día veinticuatro de febrero de 2016; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día nueve de marzo de 2016.- (art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 18405

11/12/13/16/17/11/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 16/20 de los autos CUIJ N° 13-03813580-9 caratulados **«BRITO MARCELO RODRIGO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 15 de octubre de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Marcelo Rodrigo Brito, D.N.I. N° 33.445.649, CUIL N° 20-33445649-9. V. Fijar el día quince de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día primero de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día primero de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día dos de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciséis de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Jaime Eustaquio González con domicilio legal en calle Agustín Álvarez N° 809, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4258303 / 156640827.

C.A.D. 17409

12/13/16/17/18/11/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 75 Fracc.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San

Rafael, Mendoza, Secretaria a Cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 92/95 de los autos N° 46.246 caratulados **«CUELLO LISANDRO p/CONCURSO PREVETNIVO. HOY SU QUIEBRA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 13 de octubre de 2015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. Lisandro Cuello Documento Nacional de Identidad N° 17.414.749 C.U.I.L. N° 20-17414749-4 con domicilio real en Calle Pringles N° 399 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. VI) Prohíbese a la fallida todo tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Fdo. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez Subrogante y a fs. 121 el Juzgado reformuló las fechas: San Rafael, 05 de Noviembre de 2015. Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: II) Fijar el día uno de febrero del año dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdor. Daniel Alberto Tieppo, con domicilio en calle Pellegrini N° 53, 2° Piso, Oficina 10, de ésta ciudad de San Rafael.

C.A.D. 17410

12/13/16/17/18/11/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 115 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 20/25 de los Autos N° 13-03799015-3 caratulados **«ROSALES EDUARDO ARIEL p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 26 de octubre de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Eduardo Ariel Rosales, D.N.I. N° 23.901.169, CUIL N° 20-23901169-2. V. Fijar el día dieciocho de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el sindico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día cuatro de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día seis de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día cinco de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diecinueve de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta, el día ocho de junio de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Norberto Carlos Ferrer con domicilio legal en calle San Martín N° 921, 3º Piso, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y jueves de 8.00 a 12.00. Tel. 156091480.

C.A.D. 17406

12/13/16/17/18/11/2015 (5 P.) A/ Cobrar 105 frac.

Títulos Supletorios

2° Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil de San Martín, Mza. Autos N° 1.013.166 **«CONCILIO LATINO AMERICANO DE NEW YORK EN ARGENTINA IGLESIA PENTECOSTAL Y DONATO CIRACINO c/LUISA IRMA GARGIULLO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, Notifica a herederos de Luisa Irma Gargiullo de ignorado domicilio, respecto de un inmueble con edificio ubicado en la Ciudad de San Martín, Mza., con frente a calle Tomás Thomas Nº 145, con una superficie según título de 734,67 m2; y de 740,86 m2 según plano de mensura aprobado por la D.P.C. al Nº 08 23315, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Luisa Irma Gargiulo, al N° 11333, fs. 320 del Tomo 58-B de San Martín; el siguiente proveído: Gral. San Martín, Mza., 21 de Septiembre de 2015. Vistos y considerando:... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que la Sra. Luisa Irma Gargiulo es persona fallecida y personas desconocidas los posibles herederos de la misma. II- ... III- Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citando a los presuntos herederos de la Sra. Luisa Irma Gargiulo, personas declaradas desconocidas, sobre el inmueble motivo de autos, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Ofíciese. Fdo: Dr. Jorge Andrés Corradini, Juez.

Bto. 121073

7/13/16/20/23/27/30/10 y 4/10/13/11/2015 (10 Pub.) $ 680,00

Juez 20° Juzgado Civil notifica a Eduardo Arellano DNI: 82.985 de ignorado domicilio en autos N° 221.216 **«ANTEQUERA JOSE p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Resolución de fs. 119 dice: «Mendoza, 25 de junio de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I- Tener por cumplido lo preceptuado por el Art. 69 segundo párrafo del C.P.C. y en tal sentido aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Declarar que el demandado Eduardo Arellano, D.N.I. N° 82.985 es persona de ignorado domicilio. Resolución de fs. 123 dice: «Mendoza, 8 de julio de 2015. Por ratificado. Téngase presente lo expresado a sus efectos. Atento lo peticionado, de la demanda por prescripción adquisitiva, córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y Art. 24 Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en callejón Gardella s/n, Las Barrancas, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial en asiento A1 matrícula Nº 255.428 de Maipú Mendoza, padrón de Rentas N° 07-06.873-7 con derecho de riego usuario pozo N° 07848 para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez.

Bto. 123518

6/9/15/20/23/28/10 y 2/5/13/18/11/2015 (10 P.) $ 640,00

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 251.275 **«MOYANO, MIGUEL DARIO c/CONSTANTINO VDA. DE FURFURI Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a todos quienes se consideren con derechos el siguiente proveído, que transcripto en sus partes pertinentes expresa: «Mendoza, 08 de mayo de 2015... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Colón s/n, Distrito Cieneguita, Departamento de Las Heras, Mendoza; constante de una superficie de 585,53 m2, y que figura inscripta en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, en la marginal Nº 3261, a fojas 246, tomo 23, Las Heras; por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días... Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez».

Bto. 123499

6/9/15/20/23/28/10 y 2/5/13/18/11/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza,

Autos N° 251.387, caratulados: **«JUNCO, ELVIRA PAULA c/DEL VECCHIO, ANA Y OTRS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en calle Cacique Guaymallén N° 855/859, Departamento de Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad como 5° Inscripción al Asiento N° 4.938, fs. 008, Tomo N° 36, D, de Las Heras, de fecha 21/03/1972, a nombre del Sr. Guido Del Vecchio y Ana Argentina Del Vecchio, con una superficie según mensura de trescientos sesenta y un con sesenta y un metros cuadrados (361,61 m2) y según Título de quinientos veinticinco con cuarenta y cinco metros cuadrados (525,45 m2), por el término de diez días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 123709

9/15/20/23/28/10 y 2/5/10/13/18/11/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial,y Minas de la Ciudad de Gral. San Martín, en Autos 1.008.025 **«PALACIOS BEITY LILIAN c/RAMON MARINO SUAREZ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a los presuntos herederos del Sr. Ramón Marino Suarez, personas declaradas desconocidas sobre el inmueble motivo de autos, sito en calle Remedios Escalada s/n, Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, título que se encuentra archivado en la Dirección Provincial de Catastro, bajo el N° 860 2º inscripción. Fs. 454, T° 63 B de San Martín, con citación y emplazamiento por diez días para que comparezca, conteste y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212 y concordantes del C.P.C.)».

Bto. 4623

20/23/28/10 y 2/5/10/13/16/24/26/11/2015 (10 Pub.) $ 280,00

Autos Nº 635 caratulados **«SARAVIA NESTOR CESAR C/ ZARATE PEDRO OSCAR p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** hace saber a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado Distrito Agua Escondida, Departamento de Malargüe e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, matrícula Nº 1352/19 Asiento A-1 de San Rafael, con fecha 19/08/1930, que se ha iniciado la presente causa Nº 635 caratulados «Saravia Néstor César c/Zárate Pedro Oscar p/Prescripción Adquisitiva», que tramita ante el Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza.

Bto. 63435

23/28/10 - 4/13/18/26/11 y 2/10/16/21/12/2015 (10 P.) $ 240,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Malargüe. Autos Nº 659 caratulados **«CASTILLO, ANA BETSABET Y OTROS c/CERRITO CAR COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** hace saber a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Paraje de Pata Mora, Distrito Río Barrancas, Departamento de Malargüe e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, como primera Inscripción bajo el Nº 1132, fojas 505 del Tomo 6, de Malargüe, con fecha 27/06/1973, que se ha iniciado la presente causa Nº 659 caratulados «CASTILLO, ANA BETSABET Y OTROS c/CERRITO CAR COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», que tramita ante el Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza.

Bto. 63434

23/28/10 - 4/13/18/26/11 y 2/10/16/21/12/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil Tercera Circunscripción Judicial, en autos Nº 1.010.936 caratulados **«QUIROGA ANA MARIA Y OTS. c/ DUMIT BODEGAS Y VIÑEDOS S.A. p/PRESC. ADQUISITIVA»** Notifica a los terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble proveído de fs. 217 que dice: «Mendoza, 11 de abril de 2014. Como se solicita de la demanda promovida traslado por diez días a Bodegas y Viñedos Dumit S.A., a fin que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168, 210 inc. 3º, 212 y concordantes del CPC). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Publíquese edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido. Cumplido ello, dése intervención al Defensor Oficial por terceros interesados y al Agente Fiscal. Cítese a la Municipalidad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza y a Fiscalía de Estado (Arts. 24 Ley 14159 y 214 C.P.C.), con identificación del inmueble y copia de plano respectivo. Comuníquese la promoción de la demanda al Registro de la Propiedad al solo efecto de publicidad noticia con identificación debida del inmueble (Art. 12 Ley 17.801) y a Dirección Provincial de Catastro. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario. El inmueble que se pretende usucapir ubica en el departamento de San Martín, distrito de Palmira, calle Bertolini N° 228, constante de una superficie según título de 32 ha 8.746,14 m2 y la actora pretende se le otorgue título supletorio sobre 593 mts cuadrados. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Asiento N° 7.320, fs. 255 del Tomo 44 de San Martín, a nombre de Bodegas y Viñedos Dumit S.A.

Bto. 86256

2/5/10/13/18/23/26/11 y 2/9/14/12/2015 (10 P.) $ 270,00

El Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Cmercial y Minas de Mendoza en los Autos N° 120.059, caratulados **«MONTILLA STELLA MARIS C/MALLEA HORTENSIA p/ TITULO SUPLETORIO»** de conformidad con lo resuelto a fs. 586, cita: a) A los sucesores de Deoclesio Luis Mallea y Blanca Hortensia Ruiz. b) A los sucesores de Alejo Alberto Mallea, Oscar Saturnino Mallea y María Ignacia Mallea; a Manuela Mallea, Dolores Mallea y Eduardo Mallea; a Marta Elena Mallea; y a Emilio Alvarez y María Elena Alvarez. c) A Rosa Navarro, Juan Castro Mallea, Julia Alejandrina Mallea, y Graciela Rosario Ruiz Mallea. En consecuencia, y a fin de que contesten la demanda interpuesta en su contra, de la que oportunamente se les correrá traslado, cíteselos conjuntamente con los demás interesados que se consideren con derecho sobre, el inmueble que se pretende usucapir sito en, Avenida Maza Norte Nº 3066 (ex Sarratea Nº 48) de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, inscripto en el Asiento Nº 8058, fs. 445, Tº 57 Maipú del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (art. 21 CPC) mediante edictos que deberán publicarse diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 4837

23/28/10; 2/5/10/13/18/24/30/11 y 2/12/2015 (10 Pub.) $ 560,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de los Andes Nº 555 de General Alvear Mendoza. Notifica Marta Montiel y/o a los sucesores universales o particulares de los mismos que se consideren con derecho y/o los presuntos interesados del inmueble que se ubica en calle Bartolomé Mitre Nº 1033 de General Alvear, Mendoza, inscripta en Nº 14.553, Tomo 33B, Fs. 689 del Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Mza., constante de una superficie de doscientos treinta y seis metros cuadrados, con dos decímetros cuadrados (236,02 m2), por el término de diez veces a intervalos regulares de cuarenta días que se ha interpuesto demanda por Título Supletorio (Prescripción Adquisitiva) de Lucero Juan Carlos c/Sucesores de María Ramos Vda. de Montiel y/o Nélida Paponet de Lalik, a través de los Autos Nº 30.672 caratulados: **«LUCERO JUAN CARLOS c/SUCESORES DE MARIA RAMOS VDA. DE MONTIEL Y/O NELIDA PAPONET DE LALYK p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** que se tramitan ante el Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mza., con citación y emplazamiento para que en el termino de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 75 del C.P.C.). Fdo. Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 108116

3/5/10/13/18/24/30/11 y 3/9/14/12/2015 (10 P.) $ 520,00

(*)

Tribunal de Gestión Asociada N° 2, en Autos N° 252.754 caratu-

lados **«SEPULVEDA JUAN MIGUEL c/GALCO S.A. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a terceros posibles interesados en inmueble identificado con el plano N° 06-22206, ubicado en Ruta Provincial N° 82 km. 38 departamento Luján de Cuyo, distrito Potrerillos, lugar Cacheuta, Mendoza, con una superficie de 5.271.87 m, que se encuentra inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a nombre del Estado Nacional Argentino - Secretaría de Comunicaciones de la Nación, en la matrícula 260.344 y a nombre de Negocios Fiduciarios S.A. en la matrícula 89.736/6, ambos de la sección Folio Real, de dicho Registro, del decreto de fs. 66 de autos, que dice: Mendoza, 25 de agosto de 2014. Téngase presente dictamen Fiscal. Proveyendo a fs. 18/24: Téngase al Sr. Juan Miguel Sepúlveda por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Firmado: Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez».

Bto. 18500

13/18/23/26/11 y 2/9/14/17/22/28/12/2015 (10 P.) $ 520,00

Notificaciones

Expte. Nº 120.752 caratulado **«SACCONE, MARGARITA DEL CARMEN c/TITULAR REGISTRAL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** originario del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a fs. 805 el tribunal resolvió: «Mendoza, 31 de agosto de 2015. Vistos (...) Considerando: (...) Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a los sucesores de Eugenio Gilberto Saccone, LE 3.349.428; Oscar Emiliano Saccone, LE 6.835.235; Edith Zulema Saccone, LE 3.036.816; Jorge Armando Saccone, DNI 6.853.464; Ana Luisa Saccone, DNI 2.032.811 y Enrique Saccone como personas inciertas. En consecuencia, y a fin de que contesten la demanda interpuesta en su contra de la que oportunamente se les correrá el traslado en caso de comparecer, cítaselos al igual y conjuntamente con todo otro tercero interesado que se considere con derecho sobre el inmueble cuya adquisición por usucapión se pretende, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Art. 21, C.P.C.), mediante edictos que deberán publicarse diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. II. Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de los notificados, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo - Juez.

Bto. 123682

9/15/20/23/28/10 y 2/5/10/13/18/11/2015 (10 P.) $ 600,00

Juez del 22° Juzgado Civil de Mendoza a cargo del Dr. Ricardo Alberto Sancho en Autos N° 251.244, caratulados: **«GARAY SARA c/ COOP. INTEGRAL LTDA. BARRIO SAN MARTIN Y OTROS p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a fs. 17 proveyó «Mendoza, 22 de mayo de 2015... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a Cooperativa Integral Ltda. Barro San Martín y Cooperativa Provivienda Barrio Libertador Limitada, Desarrollo y Progreso, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y *Municipalidad de Las Heras* a los efectos dispuestos por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Ofíciese a las reparticiones con registro con el fin de que informen dominio, deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez. A fs. 26 proveyó «Mendoza, 3 de agosto de 2015. Atento lo peticionado, constancias de autos y advirtiendo el Tribunal que en el decreto de fs. 17, cuarto párrafo, se ha cometido un error al citar a *Municipalidad de Las Heras*, cuando en realidad corresponde citar a Municipalidad de la Ciudad de Mendoza; a fin de evitar futuras nulidades y en virtud de las facultades conferidas por el Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C., corresponde corregir el mismo, por lo que donde dice: «*Municipalidad de Las Heras*», debe leerse: «Municipalidad de la Ciudad de Mendoza». Notifíquese el presente decreto juntamente con el decreto de fs. 17. Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez».

Bto. 123714

9/15/20/23/28/10 y 2/5/10/13/18/11/2015 (10 P.) $ 840,00

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial. Gral. San Martín, Mza. Dra. Adriana Elisabeth Gurgui - Juez, en los Autos N° 59.149/12, caratulados: **«PANELLA SANTA y ALBERTO PINOS c/ELVA ALMAZAN ARANIBAR POR GUARDA JUDICIAL»,** notifica a la Sra. Elva Almazan Aranibar c. nac. 715/00 Bolivia de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 21 de setiembre de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar persona de ignorado domicilio a la Sra. Elva Almazan Aranibar C. Nac. 715/00 Bolivia. 2) Notifíquese por edictos a la Sra. Elva Almazan Aranibar C. Nac. 715/00 Bolivia, debiendo publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno, juntamente con el traslado de fs. 9 párrafo 2º (Art. 69 y 72 C.P.C.). A fs. 9 pto. 2º se dicta lo siguiente: «Gral. San Martín, Mza. 9 de marzo de 2012. Por presentada, parte y domiciliada... De la demanda Interpuesta, traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de ocho días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 52 inc. e), 76, 100 y 101 de la Ley 6354 y Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Notifíquese... Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Adriana Elisabeth Gurgui, Juez. Dra. Silvia Defant, Secretaria».

Bto. 121241

5/11/13/11/2015 (3 P.) $ 192,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **QUINTEROS ELIZABETH,** DNI Nº 17.171.945 por reclamo de indemnización por fallecimiento, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la *Dirección General de Escuelas*, sito en 1º Piso, Cuerpo Central, Mendoza.

Bto. 18006

5/9/11/13/17/11/2015 (5 P.) $ 40,00

El Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 7, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los Autos Nº 253464 caratulados **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ESPINOZA NESTOR RENE s/EJECUCION TIPICA (P.V.E.),** notifica al Sr. Néstor Rene Espinoza, D.N.I./C.U.I.T. 28.226.023, de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 33 y 48 que, en su parte pertinente, dicen: «Fojas: 33. Mendoza, 08 de julio de 2.015. Por presentado, parte y domiciliada en el carácter invocado. Cítase a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento base de la acción, asimismo el contenido de la declaración jurada acompañada, dentro del tercer día habil posterior a su notificacion, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229, inciso 1° del C.P.C. y art. 39 Ley 25.065. Notifíquese. Fdo: Dra. Marcela Lopez de Marchesini, Secretario. Fojas: 48. Mendoza, 23 de octubre de 2015 Autos y vistos:... resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el señor Néstor Rene Espinoza DNI N° 28.226.023 resulta ser de ignorado domicilio. II. Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, la presente y la de fs. 33. III. Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. mcc Fdo: Dra. Valeria Elena Antun, Juez.

Bto. 18017

5/10/13/11/2015 (3 Pub.) $ 192,00

La Excma. Tercera Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza, en los Autos N° 43.236, caratulados **«MERCADO CAROLA VANESA c/CUARTERO MARIANO Y OTS. p/DESPIDO»,** que tramita ante este juzgado, notifica a la Sra. Delfa Corina Araya el siguiente auto resolutivo a Fs. 73: «Expte. Nº 43.236, caratulados: «Mercado Carola Vanesa c/Cuartero Mariano y Ots. p/Despido» Men-

doza, 25 de junio de 2014. Autos y vistos: Estos obrados precedentemente intitulados y atento lo normado por el Art. 69 del CPC, habiéndose producido la prueba pertinente a fines de determinar que la codemanda Sra. Delfa Corina Araya es persona de domicilio desconocido y no habiéndose deducido oposición por Fiscalía de Cámaras, debe accederse a lo solicitado y notificar a la demandada mediante comunicación edictal, a tenor de lo normado por el Art. 36 del CPL, Por ello el Tribunal, Resuelve: 1) Tener a la demandada Delfa Corina Araya como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2) Notifíquese a la misma el traslado de demanda ordenado a fs. 19, mediante publicación edictal, bajo responsabilidad de la parte actora. 3) Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días con dos días de intervalo (Art. 69 del CPC y 36 del CPL). 4) Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno correspondiente. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Dra. Inés Rauek de Yanzón. Dra. Mónica Arroyo Dr. Enrique Catapano Juez de Cámara» El decreto de Fs. 19 dispone: «Mendoza, 07 de Julio de 2011. I- Por presentado, por parte en el carácter invocado y domiciliado en virtud del poder general acompañado. II- De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 46, 22, 26 y cc. del C. P. Laboral). III- Téngase presente la prueba ofrecida y demás expuesto para su oportunidad. IV- Notifíquese. Dra. Inés Rauek de Yanzón.
5/10/13/18/23/11/2015 (5 P.) S/ Cargo

Juez Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 32.545, caratulados **«BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA c/ MORALES LUCAS JAVIER POR EJECUCION ACELERADA»**, notifica a Lucas Javier Morales, D.N.I. 31.528.026, demandada, de domicilio ignorado, la resolución dictada en autos a fs. 19, que en su parte pertinente dice: «Las Heras, Mendoza, martes, 03 de marzo del 2.015. Autos y vistos:... resuelvo: Ordenar se requiera de pago a la parte demandada, por el cobro de la suma de $ 39.961,43 que le reclama el actor, con más de la $ 10.038,57 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis (06) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75 y 230 del Código Procesal Civil) Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Ángel Cirone, Juez».
Bto. 18077
5/10/13/11/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte. N° 13801-IN-15 Subsidio por fallecimiento correspondiente al agente **FERNÁNDEZ BETINA ELIZABETH.** Notificar a sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 18141
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 60,00

«*Dirección General de Escuelas* cita a herederos de la Sra. **REYNOSO MARIA DEL VALLE** DNI N° 23.955.978, por reclamo de Indemnización por fallecimiento, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la *Dirección General de Escuelas*, sito en 1° Piso, Cuerpo Central, 1° Piso, Ciudad, Mendoza».
Bto. 18157
9/11/13/17/19/11/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FABIANA GABRIELA SILVA PEREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 3882
9/11/13/16/18/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PATRICIO ELIAS ROMERO BANEGAS o BANEGA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18153
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **GIANUZZO QUIROGA EMILIANO FERNANDO SEBASTIAN,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 635-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 18162
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **MOYANO VERA LUIS HUMBERTO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 584-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 18166
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial Civil de San Martín Autos N° 55.019 caratulados **«BRASERO DE SIMON DINA OLGA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica y hace saber que el Juzgado a fs. 117 y 138 ha dictado las siguientes resoluciones «Gral. San Martín, Mza., 14 de agosto de 2014. Atento a lo manifestado y constancias de autos, de la demanda instaurada a fs. 100/102, traslado por diez días a Promotora de Vivienda S.A. (en formación) a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 168, 74, 75, 210 inc. 3º 212 y 21 del C.P.C.). Publíquense edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado sobre calle Paso de los Andes 797, San Martín; con una superficie de 269 mts. 31 decímetros, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 23369 fs. 657 T 75 E San Martín. Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario. «Gral. San Martín, Mza., 13 de Agosto de 2015... Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al solo y único fin del presente proceso, que para la actora, el demandado, Promotora de Vivienda S.A. (en formación), es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 117 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante tres veces con dos días de intervalo (Art. 72 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Juez.
Bto. 121291
10/13/18/11/2015 (3 P.) $ 204,00

Expte. N° 1933/10/1F **«BARROS ELIZABETH DEL CARMEN CONTRA IRUSTA ANDRES ESTEBAN POR TENENCIA»**. Juez del Primer Juzgado de Familia cita y emplaza al Sr. Andrés Estebab Irusta de ignorado domicilio, con D.N.I. N° 24.057.865, la resolución de fs. 83 y vta. que en su fecha y parte pertinente se transcribe: «Mendoza, 13 de noviembre de 2014. Y vistos:... Resulta:... Considerando... Resuelvo: 1- Otorgar la tenencia de Franco Emanuel Irusta y de Abril Elizabeth Irusta Barros, a su madre Sra. Elizabeth del Carmen Barros. 2- Imponer las costas a la peticionante (Arts. 135 y 36, C.P.C.). 3- Sobreseer la regulación de los honorarios profesionales por tratarse de patrocinio de codefensoría oficial. 4- Notifíquese a la actora a su domicilio legal a la Sra. Asesora y a la 19° Defensoría Oficial con remisión de autos y al demandado por edictos. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Remítase. Fdo. Dr. Carlos Neirotti, Juez de Familia.
Bto. 18203
10/13/18/11/2015 (3 P.) $ 108,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Natalia Paola Loschiavo, notifica a Compañía de Organizaciones y Mandatos de Empresa de Tierra y Afines C.O.M.E.T.A. de Responsabilidad Limitada y/o terceros interesados ausentes en los Autos Nº 21.527 caratulados **«CIRICA VDA. DE GONZALEZ ELENA AD. SUC. 17789 CARATULADOS GONZALEZ NARCISO EMILIO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, el tribunal decretó: «Tunuyán, Mza., 10 de abril de 2015: Autos y vistos... Considerando... Resuelve... Atento a las constancias de autos: «Declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante, y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que la titular registral Compañía de Organizaciones y Mandatos de Empresa de Tierra y Afines C.O.M.E.T.A. de Responsabilidad Limitada es persona de ignorado domicilio (Art. 69 del C.P.C.). Y de la demanda interpuesta y todo lo actuado córrase traslado a Compañía de Organizaciones y Mandatos de Empresa de Tierra y Afines C.O.M.E.T.A. de Responsabilidad Limitada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, constituya domicilio legal y res-

ponda la acción, bajo apercibimiento de ley (artículos 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario «Los Andes» por diez veces, a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 apart. I del C.P.C.).
Bto. 18238
10/13/18/23/26/11 y 2/9/14/17/22/12/2015 (10 P.) $ 620,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARTHA BEATRIZ MONTI o MONTI SIERRALTA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18199
10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LORENZO DAVID SACK KESSLER**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18206
10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA LUISA LOPEZ AIZCORBE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18213
10/11/12/13/16/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Juez Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 8, autos fs. 25 de los autos N° 251330 caratulados: **«BARRERA OSVALDO GABRIEL Y OTROS EN JUICIO N° 86249 BARRERA OSVALDO GABRIEL c/ AHUMADA MARCELO GASTON y OT. p/D. Y P. p/EJECUCION DE SENTENCIA».** Notificar a Josefina del Carmen Aguirre, D.N.I. N° 18.443.616, de ignorado domicilio, el siguiente proveído:... Mendoza, 27 de Mayo de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: I. Por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado. II. Por ratificado. II.- Ordenar se requiera de pago a los demandados Marcelo Gaston Ahumada y Josefina del Carmen Aguirre, por el cobro de la suma de pesos treinta mil dieciocho ($30.018) que le reclama el actor con más la suma de pesos nueve mil dos ($9.002) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de pesos treinta y nueve mil veinte ($39.020) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública allanamiento de domicilio y habilitación de día hora y lugar en caso de ser necesario. IV. Cítese a los demandados para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conmíneseles para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 64, 74, 75, 225 y 283 del CPC). Cópiese y notifíquese. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 18232
10/13/18/11/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 253.028, caratulados **«CUMAR S.A. c/RODRIGUEZ MARIÑOS ROOSEVELT GUILLERMO s/EJECUCION CAMBIARIA»**, hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 34: «Mendoza, 09 de septiembre de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Roosevelt Guillermo Rodríguez Mariños, D.N.I. N° 94.106.092 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley, la presente y la de fs. 17. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno... Fdo. Dra. Valeria Elena Antún, Juez». A fs. 11 el Jdo. Proveyó: «Mendoza, 31 de marzo de 2015. Autos y vistos.-... resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado, por el cobro de la suma de pesos un mil noventa y cuatro con 32/100 ($1.094,32) que le reclama el actor, con mas la suma de pesos ochocientos ($800) de igual moneda, que se fija provisoriamente soriamente para intereses pactados, costos y costas del juicio e IVA sobre los intereses. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma de un mil ochocientos noventa y cuatro con 32/100 ($1.894,32) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costas del juicio e IVA a tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro el radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Se hace saber a la parte demandada que puede concurrir al Defensor Oficial en el Palacio de Justicia para su asesoramiento en forma gratuita. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Valeria Elena Antun, Juez.
Bto. 18222
10/13/18/11/2015 (3 Pub.) $ 252,00

4° Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 252.085, caratulados **«CUMAR S.A. c/FRIAS SOSA JULIETA PAULA s/EJECUCION CAMBIARIA»,** notifica al demandado, Frias Sosa, Julieta Paula, D.N.I. N° 33.440.388, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 46: «Mendoza, 08 de setiembre de 2015. Autos, vistos y considerando:... resuelvo: I - Hacer lugar a la demanda instada por Cumar S.A. contra Julieta Paula Frias Sosa ordénese en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos un mil novecientos ochenta y uno con 16/100 ($ 1.981,16) con más las costas, intereses legales calculados a la Tasa Activa que cobra el Banco de la Nación Argentina e IVA, desde la mora hasta su efectivo pago. II.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Eliana Gudiño, Alan Geraige Marianetty Facundo Leal en la suma de $ 198,11 a cada uno, calculados sobre capital nominal, atento a lo preceptuado por los arts. 19 y 31 de la ley 3641 modificada por el decreto 1304. III.- Imponer las costas al demandado por resultar vencido. Notifíquese la presente mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Los Andes por una sola vez. Oportunamente notifíquese a la 20° Defensoría de Pobres y Ausentes interviniente. Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez.
Bto. 18235
10/13/18/11/2015 (3 Pub.) $ 180,00

Segundo Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 252.746, caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/ALBA GASTON HERNAN s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA»**, hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 74: «Mendoza, 09 de octubre de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: II. Ordenar se requiera de pago a Gastón Hernán Alba, D.N.I. N° 25.221.629, demandado por el cobro de la suma de pesos veinte mil ochocientos treinta y cuatro con 43/100 ($ 20.834,43) que le reclama el actor, con más la de pesos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y ocho con 00/100 ($ 43.768,00), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados en tanto y en cuanto no superen la suma admitida como lícita por el tribunal, al momento de practicarse liquidación, desde la mora hasta su efectivo pago y costas del jucio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, a tal efecto autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario hasta cubrir la suma total pesos sesenta y cuatro mil seiscientos tres con 00/100 ($ 64.603,00) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados siempre y cuando no excedan el límite admitido por el Tribunal y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Isgró de Alonso, Juez. Mendoza».
Bto. 18237
10/13/18/11/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR SOSA CAMPOS o CAMPO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18281
11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ISAAC ITALO ABALLAY GUZMAN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18277
11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno: Pago de Indemnización por fallecimiento, artículo 33, Decreto Ley 560 y licencias no gozadas y proporcional 1° SAC 2015, artículo 39 inciso 1, Ley 5811 a herederos, por el fallecimiento de la Sra. **MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ**, DNI N° 10.271.746 quien pertenecía a este Ministerio, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen.
Bto. 18298
11/12/13/16/17/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Instituto Provincial de la Vivienda, Exp. Nº 6104/A/2015, caratulado «Solicita Titularidad, Bº La Primavera, manzana J, casa 9 de Lujan.» Notificar a **HEREDEROS DE PASTEN, VICTOR ALBERTO y MARQUES, HISOLINDA Y/O DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS CONFORME ART. 320, INC. III DEL C.P.C.** (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el termino de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente adicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
12/13/16/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda. Se notifica a la Sra. **GONZALEZ GLADYS MABEL** DNI Nº 10.272.867, de domicilio real desconocido, del departamento de Maipú, la resolución 614/14 del H Directorio del *Instituto Provincial de la Vivienda* que en su parte pertinente dispone: «Mendoza, 29 de Abril 2014; VISTO el Expediente 2685/S/15 referente a la manzana A, casa 02 del Barrio MAITEN departamento Maipú, y; Considerando:… Resuelve: Artículo 1: Déjese sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como manzana A, casa 02 del Barrio Maitén departamento Maipú, a la Sra. González Gladys Mabel DNI Nº 10.272.867. Artículo 2: Emplácese a los adjudicatarios a que en el termino de 48 hs. De notificados, devuelvan libre de ocupantes la vivienda y hagan entrega de las llaves al *Instituto Provincial de la Vivienda*, bajo apercibimiento de solicitar el auxilio de la fuerza publica (Art. 17 Ley 4203, Art. 14 Ley 7706 y Decreto 868/77). Artículo 3:… Artículo 4:… Fdo.: Ing. Carmelo Pedro Simo; Cdor Manuel Moreno Serrano; Cdor Jorge Mario Pérez; Vocales y ; Lic. Omar Parisi, Presidente. Todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
12/13/16/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda, Exp. Nº 8383/A/2007, caratulado «Adjudicación Bº SPUNC II 36 viviendas, Guaymallén - Plan Federal.» Notificar a la Sra. **ESCUDERO, MIRTA SONIA,** DNI Nº 25.309.053, de domicilio real desconocido, titular de la manzana A, fracción 01 del Barrio SPUNC II de Guaymallén, mediante Resolución 1563/2007 del Honorable Directorio. Atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la Vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente adicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
12/13/16/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FELIPE GONZALEZ SANCHEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18354
12/13/16/17/18/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ESTELA MARY MONTEALEGRE MOLINA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18379
12/13/16/17/18/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NICANOR MOLINA VIDELA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 18372
12/13/16/17/18/11/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial. Gral. San Martín, Mza., Dra. María Cecilia Rinaldi - Juez en los Autos N° 46.604/15, caratulados: **«RIVAS CARLOS ALBERTO CONTRA DOLORES OLGA ORTEGA POR DIVORCIO»,** notifica a la Señora Dolores Olga Ortega, de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., 15 de septiembre de 2015. De la demanda de divorcio interpuesta traslado a la parte demandada por el término de quince días, para que comparezca, responda, constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64 y 74 del C.P.C. y 438 y ss del CC y C y 79 de la Ley 6354). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, cinco veces en forma alternada durante veinte días... Fdo. Dra. María Cecilia Rinaldi - Juez.
13/17/19/23/25/11/2015 (5 P.) S/ Cargo

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecida **MELISA GUERRERO** fecha de fallecimiento el 22-11-1979 de quien se pretende reducir y traslado interno desde galería 12 nicho 55 a galería 61 nicho 83- Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121299
12/13/16/11/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Juez del 21º Juzgado Civil Autos N° 118.346, caratulados **«DIAZ, GABRIEL RAUL c/ BACIGALUPO ALFREDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** ha dispuesto lo siguiente: Mendoza, 25 de agosto de 2015. Vistos y considerando:... Resuelvo: Notificar a Bacigalupo, Alfredo Emilio, de ignorado domicilio, lo siguiente: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Alfredo Emilio Bacigalupo, es persona de ignorado domicilio. II- Disponer, se notifique la demandada mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y en Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez.
Bto. 18421
13/18/23/11/2015 (3 P.) $ 84,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Familia, Autos N° 1142/15/2F **«CHAMBI CANO PRIMA p/RECTIFICACION DE PARTIDA»** notificar posibles interesados en la rectificación de partida de defunción de Sergio Vargas Delgado, pasada en acta Nº 18 del libro de Registro Nº 6376 de la oficina denominada Maipú, departamento de Maipú, del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de fecha 04/03/1997. A tales efectos publíquese edictos por cinco veces durante 20 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Gabiel Díaz, Juez Segundo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.
Bto. 18417
13/17/19/23/25/11/2015 (5 P.) $ 100,00

(*)

Juez 6° Juzgado Familia notifica Fuentealba Ignacio Isaac de ignorado domicilio en Autos 1115/15/6F **«PELAYES, NOELIA VERONICA c/FUENTEALBA IGNACIO ISAAC p/DIVORCIO»** decreto de autos dice: «Mendoza, 19 de octubre de 2015. Por presentada, parte y domiciliada. Téngase presente que se encuentra otorgado a la Sra. Noelia Verónica Pelayes el beneficio de litigar sin gastos para tramitar la presente acción, la documentación acompañada y los hechos expuestos, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente el pedido de divorcio vincular efectuado por la Sra. Noelia Verónica Pelayes (Art. 437 del C.C. y C.). Téngase presente lo manifestado respecto de que no existen hijos menores de edad, y la propuesta del convenio regulador presentada, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 438 y 439 del C.C. y C. De la propuesta reguladora de los efectos del divorcio presentada, córrase vista a la contraria por tres días, a fin de que manifieste en forma expresa su conformidad a la misma o en su defecto presente contrapuesta reguladora. Notifíquese. Atento que la parte demandada ha sido declarada de ignorado domicilio en los autos Nro. 925/14/6F, notifíquese a la misma mediante edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno... Firmado: Dr. Marcos Krochik - Juez Familia».
13/18/23/11/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

El Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, de General Alvear sito en calle Paso de los Andes N° 555

de General Alvear, Mendoza, a fs. 232 de los Autos N° 33.231 caratulados: **«ESCARTIN ALBERTO c/ LARDIES EDUARDO Y OTRO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, dictó la siguiente Sentencia, que en su parte pertinente establece: «General Alvear, Mendoza, 16 de octubre de 2015. Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda interpuesta por el actor a fs. 16/18 de autos, en consecuencia, declarar operada a favor del señor Alberto Escartín la prescripción adquisitiva del inmueble sito en Km. 884, calle «M» y «16», Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, al día 10.03.2015, constante de una superficie según mensura de 2276,92 m2 y según título de 2277,00 m2. Padrón de Rentas: 18/02802-7. Padrón Municipal: No tiene. Derecho de riego: Categoría definitivo, sup. 2277,00 m2, Río Atuel, C.M.N. Alvear, Rama Los Ángeles, Hijuela N° 14 «Von Tuyll», Desagüe Los Ángeles, Código 3114, P.P. 24, P.G. 39038, Plano 241 «L». No tiene pozo. Corresponde al plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro Delegación Zona Sur al N° 18/15894. El inmueble se encuentra inscripto como 5° inscripción, N° 4640, fs. 192, T° 23/18 de General Alvear, el 21.01.1966 a nombre de Eduardo Lardies y Nazareno Gicachini Dall Secco. 2°) Otorgar, en consecuencia, el título supletorio solicitado, dejando a salvo los derechos que pudieren corresponder a terceros. Oportunamente, inscríbase el dominio a nombre del actor, Alberto Escartín, oficiándose al Registro Público y Archivo Judicial para que proceda a tomar nota marginal de la sentencia recaída en autos. 3°) Previo a la inscripción ordenada precedentemente y modificación del estado de la matrícula, acredítese en autos el pago de la totalidad de los tributos que gravan el inmueble, cuya determinación habrá de liquidarse en las reparticiones respectivas. 4°) Notifíquese la presente resolución mediante edictos, que se publicarán durante un día, en el Boletín Oficial y Diario «Uno» de la Provincia de Mendoza. 5°) Imponer las costas en el orden causado. 6°) Omitir la regulación de honorarios. 7°) Notifíquese a A.T.M. (Ex D.G.R.), Delegación General Alvear, Mendoza. Notifíquese por cédula en el expediente al Defensor Oficial por edictos y cumplido ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara. Juez.

Bto. 108137

13/11/2015 (1 P.) $ 84,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 46.276, caratulados **«VERDULLO MARGARITA DEL CARMEN c/ARANDA HUMBERTO BALTAZAR p/DIV. SEPAR. BIENES»** Hace saber al Sr. Humberto Baltazar Aranda, D.N.I. N° 10.841.757, la resolución de fs. 130, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de octubre de 2015... Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y dejar establecido que Humberto Baltazar Aranda, D.N.I. N° 10.841.757 es persona de ignorado domicilio, por lo que se ordena en consecuencia la notificación edictal de la resolución de fs. 1076 conforme lo establece el Código Procesal Civil, en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces, con dos días de intervalo, sin perjuicio que deberá el profesional peticionante cumplir con el juramento ordenado en el Art. 69 del C.P.C. segundo párrafo. II- Notifíquese conjuntamente con el resolutivo de fs. 107. A fs. 107, el Tribunal proveyó: «///doza, 16 de abril de 2015. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria con citación y emplazamiento por el término de veinte días para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del CPC). Notifíquese. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.

13/18/23/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **ELBA ADA CARDENAS**, fallecido el 6/12/1976, sepultado en sepultura de fila 3 cuadro 12 sector P N° 34, del Cementerio de Palmira quien será reducida, de no mediar oposición.

Bto. 121298

12/13/16/11/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Juez Octavo Juzgado Familia Mendoza. Expte. Nº 3016/14/8F, notifica a **FERNANDO PEÑA PARDO**, DNI N° 22.788.848, lo que a fs. 20 proveyó: «Mendoza, 9 de diciembre de 2014. De la demanda incidental, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52 inc. o, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75, 92, 93 y cc CPC). Notifíquese... A fs. 41 proveyó: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Luis Fernando Peña Pardo, DNI N° 22.788.848, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. Notifíquese.

Bto. 18473

13/18/23/11/2015 (3 P.) $ 96,00

(*)

Juez Segundo Juzgado de Gestión Asociada. Autos N° 2.162 **«ROSTA EDUARDO MARCELO, FERNANDO ALBERTO ROSTA, MARTIN ALEJANDRO ROSTA Y SANDRA ERICA ROSTA c/DEL PÓPOLO CARMELO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**, notifica a terceros interesados la sentencia de fs. 856 y su aclaratoria de fs. 870 «Mza. 25 de noviembre de 2014... «I- Hacer lugar a la demanda promovida por los Sres. Eduardo Marcelo Rosta DNI 21.369.851; Fernando Alberto Rosta DNI 22.089.190; Martín Alejandro Rosta DNI N° 26.936.240 y Sandra Érica Rosta DNI 25.180.670. En consecuencia, declarar que han adquirido el dominio por usucapión sobre el 50% indiviso del inmueble de propiedad del Sr. Carmelo Del Popolo, identificado en el plano de mensura trazado por el Ing. Agrim. Facundo Giner, e inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el N° 06 33504. El inmueble, según mensura tiene una superficie de 2.127,42 m2 inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, matrícula N° 104.004/6 asientos A-1 y A-2, de Luján de Cuyo. Fdo. Dra. Rosana Alicia, Moretti Rodríguez - Juez.

Bto. 18483

13/11/2015 (1 P.) $ 44,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BENITO ANTONIO PARDO OLGUIN,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 18451

13/16/17/18/19/11/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE DAVID ORELLANO SOSA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 18436

13/16/17/18/19/11/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA MARGARITA VERGELIN PROCIK**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 18428

13/16/17/18/19/11/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 119.888 **«SEGURA PILAR c/SUCESORES DE DEIS JOSEFINA MAGDALENA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Resuelve: Citar a los posibles herederos de Ricardo Luis Ramonot, Sres. Estela Tomarchio, María Claudia Ramonot y Daniel Omar Ramonot, personas de ignorado domicilio para que en plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (art. 21 C.P.C.). Fdo Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 60002

13/18/23/26/11 y 2/9/14/15/22/28/12/2015 (10 Pub.) $ 200,00

(*)

Sra. Juez Vigésimo Juzgado Civil Comercial y Minas Ciudad de Mendoza, en autos N° 213.902 caratulados **«GATICA, OLIBAR c/ FUNES, EUSEBIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a Lorenzo Justiniano Funes, a presuntos Herederos de Silvano Anibal Funes, Lucia Bernardina Funes, Eusebio Aquilino Funes, Juan Bautista Funes, Zulema Melchiori de Funes, Elba Funes de Pesle e Isaias Funes, personas de ignorado domicilio y en su carácter de presuntos herederos denunciados de María Bustos y Eusebio Funes, la sentencia dictada a fs. 214/217 vta que en su parte pertinente expresa: «Mendoza, 15 de Septiembre de 2.015. Y Vistos: ...; resulta: considerando: I-...; II-...;III-...; IV-...; resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Olibar Gatica, respecto de inmueble inscripto en el registro de la propiedad al N° 13.496, fs. 457, tomo 71 de Maipú, Mendoza, en fecha 9/12/1950, que se encuentra ubicado en calle 12 de Octubre N° 1150 Coquimbito, Maipú, Mendoza, padrón Municipal 8806,

Padrón de rentas N°41493-57, superficie según mensura de 643,20 metros2 y según título 635,37, que figura inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de los Sres. Eusebio Funes y María Etelvina Bustos de Funes, declarando en consecuencia la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva en favor del accionante. II.- Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado oposición. (Art. 36 ap. V del C.P.C.). II.- Firme la presente informar al Registro de la Propiedad, Dirección Gral. de Rentas, Municipalidad de Maipú y demás entidades prestatarias de servicios públicos quién es la nueva titular del bien. IV. Previo al libramiento de los oficios para las respectivas inscripciones, acredítese el pago de honorarios profesionales y/o acompáñense las conformidades del art. 30 Ley 3641. V. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos para determinar la base para ello (arts. 5 y 9 inc. h, Ley 3641). Cópiese. Notifíquese Fdo: Dra. María Luz Coussirat, Juez

Bto. 18497

13/11/2015 (1 Pub.) $ 88,00

(*)

Juez del Paz de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, Autos N° 12.623 **«JURY, TOMAS c/VALLE MILLAR, DIEGO MARTIN p/D. Y P.»,** se hace saber que el a fs. 60 se ha resuelto Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza 06 de noviembre de 2015. Autos, vistos y considerandos:.. resuelvo: I-Tener por presentado y parte en el carácter invocado, a mérito del escrito ratificatorio acompañado. II.- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado Diego Martín Valle Millar, DNI N° 22.302.006, es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos conjuntamente con el decreto de fs. 20 en el Boletín Oficial y Diario Uno tres veces con dos días de intervalo. III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. IV. A la suspensión de procedimientos solicitada no ha lugar. Fdo. Dra. Silvia Mabel Zogbi, Juez». Notificar a: Diego Martín Valle Millar, por si, demandado, declarado de ignorado domicilio, el decreto de fs. 20, que dice: «Chacras de Coria, Luján, Mendoza, 12 de mayo de 2015. Por presentado y parte en el carácter invocado. Por constituido domicilio legal en los estrados del Tribunal. De la demanda instaurada, córrase traslado a la contraria, con citación y emplazamiento por diez días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y concs. del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Resérvese la documentación acompañada en caja de seguridad del Tribunal. Fdo. Dra. Silvia Mabel Zogbi, Juez.

Bto. 18496

13/18/23/11/2015 (3 Pub.) $ 216,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos déla fallecida **FUX JOSE A.** fecha de fallecimiento el 27-07-1957 de quien se pretende reducir y traslado al Crematorio de Lavalle desde Cuadro 19 - Fila 02 - Sepultura 29 Sector A Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.

Bto. 121331

13/16/17/11/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **SOSA PATRICIO ABEL,** fallecido el 03/10/2015, sepultado en nicho Sector A N° 754 del Cementerio de Palmira quien será trasladado, a Sepultura de Fila 2 Cuadro 1 Sector U Nº 4, de no mediar oposición.

Bto. 121335

13/16/17/11/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Juez Primer Juzgado de Familia de San Rafael en Autos: **«SANTILLAN, SOFIA ELENA c/ PALMIERI, GUSTAVO JAVIER p/ RECTIFICACION DE PARTIDA»** Exp. 810/11 hacer saber a terceros interesados la sentencia respecto de Santillán, Sofía Elena D.N.I. 38.759.311 conforme Art. 17 Ley 18.248 que dice: «San Rafael, 25 de septiembre de 2014. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I) Autorizar a la Joven Sofía Elena Santillán a conservar su apellido materno, atento a lo considerado... IV) Ordenar la confección de una nueva partida de nacimiento, a nombre de Sofía Elena Santillán, y con todos los datos de nacimiento extraídos de la partida individualizada en el pto. III de la presente... Cúmplase. Fdo. Dra. Simón, Mariana Paola (Juez).

Bto. 79502

13/11 y 14/12/2015 (2 P.) $ 57,00

(*)

Se hace saber que **GIL, HECTOR JESUS,** argentino, casado, DNI N° 22.401.996, con domicilio real y comercial en Yapeyú N° 1218, de la ciudad de Tunuyán, provincia de Mendoza, nacido el 21/11/1971, ha solicitado su inscripción como comerciante en el rubro Prestación y Comercialización de Servicios de Comunicación.

Bto. 60046

13/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 421-U-2010, caratulado B° 26 de Enero 15-2-I/SIT, notificar al Sr. **DUIN LEONARDO** DNI Nº 13.622.149 y a la Sra. **AGUILAR MARIA ELENA** DNI Nº 14.940.148, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana 15; casa 2; del Barrio 26 de Enero, Departamento Las Heras de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez dias hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos un mil trescientos ochenta y dos con 75/100, ($ 1.382.75) equivalente a 25 cuotas, actualizada al día 30/10/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77. 13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 425-M-2010, caratulado B° Belgrano II-4-17-I/SIT, notificar a la Sra. **PALLERO MIRTA**. DNI Nº 29.340.663 y al Sr. **FLORES URZAGASTE. ROGELIO** DNI Nº 29.340.663, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana 4; casa 17; del Barrio Belgrano II, Departamento Guaymallén de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez dias hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos diecinueve mil cuatrocientos treinta con 96/100, ($ 19.430.96) equivalente a 71 cuotas, actualizada al día 30/10/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/C.

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 2302-U-2011, caratulado B° Jardín Latino E-14-I/SIT, notificar a la Sra. **POZO LOURDES.** DNI Nº 22.391.982 y al Sr. **TORRES NESTOR** DNI Nº 21.374.831, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana E; casa 14- del Barrio Jardin Latino, Departamento Guaymallén de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez dias hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos tres mil novecientos setenta y cinco con 48/100, ($ 3.975.48) equivalente a 22 cuotas, actualizada al día 30/10/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 2430-A-2011, caratulado B° Rep. de Chile J-19-I/SIT, notificar al Sr. **CHILO RAMON ROLANDO**. DNI Nº 10.397.962 y a la Sra. **ACUÑA ANA MARIA** DNI Nº 14.085.158, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana J; casa 18; del Barrio Rep. de Chile, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez dias hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos un mil veintiocho con 56/100, ($ 1.028.56) equivalente a 31 cuotas, actualizada al día 30/10/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 5123-A-2012, caratulado B° AMEI-A-3-I/SIT, notificar al Sr. **CALDERON MIGUEL** DNI Nº 27.506.349 y a la Sra. **SUAREZ CINTHIA** DNI Nº 32.377.536, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana A; casa 3; del Barrio AMEI, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez dias hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos dieciseis mil ochocientos cuarenta y uno con 84/100, ($ 16.841.84) equivalente a 32 cuotas, actualizada al día 30/10/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 7274-A-2012, caratulado B° La Bajada B-9-I/SIT, notificar al Sr. **MARTINEZ NELSON ANDRES** DNI Nº 21.638.908, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana B- casa-9- del Barrio La Bajada Departamento Lavalle de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos catorce mil cuatrocientos trece con 77/100, ($ 14.413.77) equivalente a 180 cuotas, actualizada al día 30/10/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 7275-A-2012, caratulado B° La Bajada - C-1-I/SIT, notificar al Sr. **SALINAS MARIO JESUS** DNI Nº 11.382.407, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana C- casa 1- del Barrio La Bajada, Departamento Lavalle de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez dias hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos tres mil quinientos noventa y cuatro con 32/100, ($ 3.594.32) equivalente a 61 cuotas, actualizada al día 30/10/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 7276-A-2012, caratulado B° La Bajada - C-5-I/SIT, notificar al Sr. **GIORGIO HUGO ORLANDO** DNI Nº 10.745.993, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -C- casa-5- del Barrio La Bajada, Departamento Lavalle de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos cuatro mil ciento ochenta y seis con 37/100, ($ 4.186.37) equivalente a 70 cuotas, actualizada al día 30/10/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 7449-A-2012, caratulado B° Xumec I-B-3-I/SIT, notificar al Sr. **VERCELLI RAUL GUILLERMO** DNI Nº 22.405.683, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -B- casa-3- del Barrio Xumec I, Departamento Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos quince mil ciento cincuenta y cuatro con 27/100, ($ 15.154.27) equivalente a 60 cuotas, actualizada al día 30/10/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 4326-A-2014, caratulado B° Jardón Hipodromo A-7-I/SIT, notificar al Sr. **VILLALBA ANTONIO** DNI Nº 6.869.765 y la Sra. **REYNA MARGARITA** DNI Nº 5.745.918, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -A- casa-7- del Barrio Jardin Hipodromo, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos ocho mil quinientos veintinueve con 36/100, ($ 8.529.36) equivalente a 29 cuotas, actualizada al día 30/10/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 4327-A-2014, caratulado B° Jardín Hipodromo A-8-I/SIT, notificar al Sr. **GONZALEZ FABIAN** DNI Nº 23.512.309 y la Sra. **MARTINEZ MILENA** DNI Nº 26.045.955, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana A; casa 8; del Barrio Jardin Hipodromo, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el

estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez dias hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 76/100, ($ 8.484.76) equivalente a 29 cuotas, actualizada al día 30/10/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 4502-A-2014, caratulado B° Los Paraisos- Manz-c- Frac-1- Casa-1—I/SIT, notificar al Sr. **CAÑAS RODOLFO** DNI Nº 23.840.089 y la Sra. **GODOY ALEJANDRA** DNI Nº 25.356.977, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -C- Frac-1-casa-1- del Barrio Los Paraisos, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez dias hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos cuatro mil quinientos seis con 00/100, ($ 4.506.00) equivalente a 34 cuotas, actualizada al día 30/10/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 4506-A-2014, caratulado B° Los Paraisos- Manz-c- Frac-2- Casa-7-I/SIT, notificar al Sr. **ONTIVERO VICTOR RICARDO** DNI Nº 22.358.808 y la SRA. ZARATE GLADYS SILVANA DNI Nº 28.225.544, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -C- Frac-2-casa-7- del Barrio Los Paraisos, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez dias hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos diez mil novecientos sesenta y cuatro con 38/100, ($ 10.964.38) equivalente a 50 cuotas, actualizada al día 30/10/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 4511-A-2014, caratulado B° Los Paraisos- Manz-d- Frac-5- Casa-9-I/SIT, notificar a la Sra. **LAMAS MARISA ALEJANDRA** DNI Nº 25.254.121, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -D- Frac-5-casa-9- del Barrio Los Paraisos, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez dias hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos cinco mil novecientos ochenta y siete con 67/100, ($ 5.987.67) equivalente a 50 cuotas, actualizada al día 2/11/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 5448-A-2014, caratulado B° U. Vec. Nuestra Sra. de Los Milagros-D-27-I/SIT, notificar a la SRA. MAHILOS MARIA MAGDALENA DNI Nº 5.172.877, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -D- casa-27- del Barrio U. Vec. Nuestra Sra. de Los Milagros, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a Pesos quince mil seiscientos setenta y nueve con 93/100, ($ 15.679.93) equivalente a 40 cuotas, actualizada al día 2/11/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 5450-A-2014, caratulado B° U. Vec. Nuestra Sra. de Los Milagros-D-29-I/SIT, notificar al Sr. **LUQUEZ JUAN NARCISO** DNI Nº 5.273.679 y a la Sra. **ROSALES ELBA GLADIS** DNI Nº 5.577.283, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -D- casa-29- del Barrio U. Vec. Nuestra Sra. de Los Milagros, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez dias hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos catorce mil doscientos cuarenta y seis con 15/100, ($ 14.246.15) equivalente a 40 cuotas, actualizada al día 2/11/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 5490-A-2014, caratulado B° U. Vec. Bernardo Razquin-K-8-I/SIT, notificar a la Sra. **LOPEZ MABEL BEATRIZ** DNI Nº 17.439.056 y al Sr. **MATBICHUKC JORGE ALFREDO** DNI Nº 11.920.756, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -K- casa-08- del Barrio U. Vec. Bernardo Razquin, Departamento San Rafael de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez dias hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos con 70/100, ($ 43.452.70) equivalente a 102 cuotas, actualizada al día 2/11/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

«*Instituto Provincial de la Vivienda*» Expediente N° 5572-A-2014, caratulado B° Eva Peron II-4-4-I/SIT, notificar al Sr. **BONILLA FRANCISCO MANUEL** DNI Nº 17.922.021 y la Sra. **CARTOFIEL ROSA** DNI Nº 21.688.622 , con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana -4- casa-04- del Barrio Eva Peron II, Departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el es-

tado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez dias hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a pesos veintisiete mil treinta y dos con 88/100, ($ 27.032.88) equivalente a 60 cuotas, actualizada al día 2/11/2015, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

Sucesorios

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes Nº 555 de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nazareno Gioacchini L.E. Nº 06.912.913, comparendo día: veintiséis (26) de noviembre próximo a las diez y treinta horas (10.30 hs). Autos Nº 37.205, caratulados: «GIOACCHINI NAZARENO p/SUCESION». Firmado Juez Subrogante.
Bto. 108123
5/9/11/13/17/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, en autos Nº 122.497, caratulados «MUÑOZ MARIO OMAR p/SUCESIÓN» se ordenó, fijar el día dieciocho de noviembre de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs) para que tenga lugar la audiencia de comparendo de los presuntos herederos y acreedores del causante, Sr. Mario Muñoz, D.N.I Nº 17.986.254 haciéndoles saber que deberán acreditar en dicho acto, los derechos que invoquen.
Bto. 63993
6/9/11/13/16/11/2015 (5 Pub.) $ 89,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Cejas Leopoldo Raúl, DNI Nº 7.727.034, comparendo veintiséis noviembre, once horas. Publíquense edictos cinco días alternados en un mes. Expte. Nº 122.632, «CEJAS LEOPOLDO RAUL p/SUCESION». Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63982
9/11/13/17/19/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, sito en Paso de Los Andes Nº 555, de General Alvear, Mza., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mellado María Lastenia, LC Nº 08.581.719, a la audiencia de comparendo de herederos a realizarse el día veintiséis (26) de noviembre próximo a la hora nueve (09.00 hs.). Autos Nº 2.804 caratulados «AVILA JULIAN Y MELLADO MARIA LASTENIA p/SUCESION». Fdo. José Saponara, Juez. Corina Beltramone, Secretaria.
Bto. 108127
9/11/13/17/19/11/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de VIDELA, PASCUAL RUBEN y CAPUTTI, MARIA NORMA al comparendo del día dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.649. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 18147
9/11/13/17/19/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos Nº 251.329 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELINI, ROSA GENOVEVA p/SUCESION al comparendo día veinticinco de noviembre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 18193
9/11/13/17/19/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.374 «GONGORA ANGELES p/SUCESION», cita acreedores y herederos de «Angeles Gongora», al comparendo para el día treinta de noviembre de 2015 a las once horas (11.00 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 18187
9/11/13/17/19/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 30.587, cita herederos y acreedores de ISEN FRANCISCO Y ROSA ENCARNACION PUEBLA, comparendo dieciocho de noviembre próximo, once hs. Fdo. Dra. Flavia E. Magistretti, Secretario.
Bto. 121277
9/10/11/12/13/16/17/18/11/2015 (8 Pub.) $ 80,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.507 cita y emplaza a herederos y acreedores de RUIZ, JOSE LUIS p/SUCESION al comparendo día tres de diciembre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 18264
11/13/17/19/23/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.665 «BUSTOS PURA AURELIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de «Pura Aurelia Bustos», al comparendo para el día uno de diciembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 18324
11/13/17/19/23/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos Nº 251.666 «PADILLA ANGEL y PACCUSSE ANA MARIA LUISA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de «Angel Padilla y Ana María Luisa Paccusse», al comparendo para el día uno de diciembre de 2015 a las doce horas (12.00 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 18323
11/13/17/19/23/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.606 «JALEF JORGE p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Jorge Jalef, al comparendo para el día veintiséis de noviembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 18340
11/13/17/19/23/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.167 cita y emplaza a herederos y acreedores, de MARISCAL, FREDY p/SUCESION al comparendo día veintiséis de noviembre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 18331
11/13/17/19/23/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, domiciliado en calle Paso de Los Andes 555 de Ciudad, cita acreedores y herederos del Sr. Zalazar Alejandro Gabriel, D.N.I. Nº 22.170.302 Autos Nº 36.957, ZALAZAR ALEJANDRO GABRIEL P/SUCESION comparendo primero (01) de diciembre próximo a las diez (10.00 hs.) Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108146
11/13/17/19/23/11/2015 (5 Pub.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Fanny Martina Gazci, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256476) caratulado «GAZCI FANNY MARTINA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18423
13/11/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.489 caratulados «GALLARDO ANGEL MARIA y CORRADI FELISA HILDA p/SUCESION', cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Angel María Gallardo, con L.E. N° 6.913.611 y Felisa Hilda Corradi, con DNI Nº 3.563.797 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación, edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 18430
13/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a here-

deros y acreedores de LO BELLO CONCEPCION, DNI Nº 8.363.140 y TOMAS CABRERA, C.I. Nº 142.968, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 85.705. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 18422
13/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza, en autos Nº 28.165 caratulados «GALLERANI RODOLFO FERNANDO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante: Rodolfo Fernando Gallerani, DNI Nº M 6.933.230 a comparecer al proceso dentro del término de treinta (30) días a contarse a partir de la notificación de la presente citación, haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen (Art. 07 y 2.340 del C. y C.). Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 18442
13/11/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza, en autos Nº 28.169 caratulados «GONZALEZ ALDO FRANCISCO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante: Aldo Francisco González, DNI Nº M 6.883.561 a comparecer al proceso dentro del término de treinta (30) días a contarse a partir de la notificación de la presente citación, haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen (Art. 07 y 2.340 del C. y C.). Natalia Romero, Prosecretaria.
Bto. 18441
13/11/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.378 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. BONINSEGNA MARIA JOSEFINA para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 18458
13/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ELSA LUISA FERNÁNDEZ y de ORLANDO CARMELO RODRIGUEZ al comparendo del día catorce de diciembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.584. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 18429
13/17/19/23/25/11/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de SONIA CARMEN GARCIA audiencia treinta de noviembre de dos mil quince a las doce horas, acreditando en acto los derechos que invocan. Autos 122.537. Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez.
Bto. 63997
13/17/19/24/26/11/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.568 caratulados «GUERRERO MARIA JOSEFA p/SUCESION', cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Josefa Guerrero, con L.C. N° 794.398 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación, edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 18457
13/11/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Lidia Saturnina Yacanto y Pedro Claudino Ponce en el Expte. Nº 251.648 caratulado «YACANTO LIDIA SATURNINA y PONCE PEDRO CLAUDINO p/SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 18474
13/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.685 «LORENZO STELLA MARIS p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Stella Maris Lorenzo al comparendo para el día nueve de diciembre de 2015 a las once horas (11.00 hs). Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 18446
13/17/19/23/25/11/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1ª Circunscripción Judicial; Autos N° 251.436 «SANTOS, MARIA DEL CARMEN p/SUC.» cita y emplaza a los posibles herederos, desconocidos o no declarados, acreedores del/a causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el/la causante Sr/a. Santos, María del Carmen a audiencia el día 01 de diciembre próximo, catorce treinta horas. Silvia L. Arijón, Secretaria.
Bto. 18445
13/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.784 cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUILERA VERONICA FABIANA p/SUCESION al comparendo del día catorce de diciembre de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 18462
13/17/19/23/25/11/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.060 «CARRIZO MARCELO p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marcelo Carrizo para que lo acrediten dentro de los treinta días. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 18480
13/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 251.129 caratulados «SILIONI CARLOS PEDRO p/SUCESIÓN» declara la apertura del proceso sucesorio ab-intestado del Sr. SILIONI CARLOS PEDRO. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días corridos conforme lo normado por el Art. 2340 del CCyC a los fines de acreditar su derecho. Dra. Dalila D'Ambrosio.
Bto. 18478
13/11/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.533 «PAREJA MARTHA BETTY p/SUCESION» LC Nº 8.310.313, cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Juez Subrogante. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 18482
13/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.313 «BARRIENTOS MANCILLA RENE Y. VARGA MARIA LASTENIA p/SUCESION» C.D. Chile Nº 1736840-1 y C. Ext. Nº 264.373, respectivamente. Cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Juez Subrogante. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 18486
13/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MERCADO ROBERTO EDUARDO, DNI Nº 6.673.767, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 251.516. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 18467
13/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Velia Speziale en el Expte. Nº 63.529/ 251.121 caratulado «MICHELI

JUAN FRANCISCO y SPEZIALE VELIA p/SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 18493
13/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Francisco Garrido y Carmen Galeano en el Expte. Nº 251.651 caratulado «GALEANO CARMEN y GARRIDO FRANCISCO p/SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 18484
13/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.511 «PONTIS NARCISO y PONTIS EDITH p/SUCESION» cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Narciso Pontis, LE Nº 3.352.137 y Edith Pontis, DNI Nº F8.368.233 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 18499
13/11/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Mariela Alejandra De Castro en treinta días hábiles para comparecer a derecho en Autos Nº 251.552 caratulados «DE CASTRO MARIELA ALEJANDRA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 18471
13/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Salas Verónica Lourdes, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256460) caratulado «SALAS VERONICA LOURDES p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18495
13/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Lilia Mirta Condoleo, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256245) caratulado «CONDOLEO LILIA MIRTA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18498
13/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Herrera José Eduardo, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (256581) caratulado «HERRERA JOSE EDUARDO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 60003
13/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Banco Homero Guillermo, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256386) caratulado «BANCO HOMERO GUILLERMO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18487
13/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sr. Armando Fernández y Sra. Vicenta Donaire, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256537) caratulado «DONAIRE VICENTA y FERNANDEZ ARMANDO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18470
13/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en autos N° 256.675 «MINGORANCE, YOLANDA AIDA DE LOURDES p/SUCESIÓN». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Mingorance, Yolanda Aida de Lourdes, comparendo, el día nueve de diciembre de 2.015 a las once treinta horas, en Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C.yC.). Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 18488
13/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

Juez Interino Noveno Civil, Dra. María Verónica Vacas, en autos Nº 251.140, caratulados «FUNEZ, ROSA FERNANDA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Fernanda Funez para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días

conforme lo normado por el art. 2340 CCyC. Fdo. Dr. Pablo A. Cohn, Secretario Matutino.
Bto. 18490
13/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 256.331 «VEAS IVAN DEL TRANSITO Y PARRA GONZALEZ ROSA ESTER p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Veas Ivan del Tránsito y Parra Gonzalez Rosa Ester, comparendo, el día veinticinco de noviembre de 2.015 a las doce horas, en Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C.yC.). Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 18472
13/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 256.102 «ACEVEDO JUAN ISAIAS p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Acevedo Juan Isaias, comparendo, el día once de diciembre de 2.015 a las once treinta horas, en Sala Dr. Lopez. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C.yC.). Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 18485
13/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARDARELLI, AMANDA al comparendo del día tres de diciembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.571. Fdo. Dra. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 18491
13/17/19/23/25/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

()*

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251759 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUZMÁN, FLORENCIO GERARDO al comparendo del día diecisiete de diciembre de dos mil quince a las once horas con treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 60001
13/17/19/23/25/11/2015 (5 Pub.) $ 60,00

()*

Sra. Juez del Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de José Genaro Rivero, L.E. Nº 6.915.106 y Elvira Palacios, D.N.I. N° 2.998.768, al comparendo de herederos y acreedores quienes deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen para el día treinta de noviembre próximo a las once horas (11.00 hs.). Autos N° 122.631 caratulados «RIVERO JOSE GENARO y PALCIOS ELVIRA p/SUCESION». Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 79501
13/17/19/23/25/11/2015 (5 P.) $ 100,00

()*

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.519 «SAEZ, ROBUSTIANO SEVERO y MARIA ROSA ARLEO p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Robustiano Severo Sáez y María Rosa Arleo para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 121328
13/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Angela Sánchez, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012023-123839), caratulado «DI CESAR JUAN p/SUCESION». Fdo. Dra. Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 18407
12/11/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. Nº 31.628 cita herederos, acreedores de LABELLA RAMON y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Violeta Derimais, Juez Subrogante.
Bto. 121334
13/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1° Circunscripción Judicial; autos N° 251.515 «SIMON, ANA LORENA p/SUC.», cita y emplaza a los posibles herederos, desconocidos o no declarados, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el causante Sr. Simon, Ana Lorena a audiencia el día 30 de Noviembre próximo, catorce treinta horas. Fdo. Dra. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 60084
13/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez del Juzgado de Gestion Judicial Asociada Civil, Comercial y de Minas Nº 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.: Pedro Alberto Gallardo y Sra. Olga Griselda Buzon, haciendoles saber que deberan presentarse al Tribunal (Avenida España Nº 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) dias corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberan proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes-mayores de 13 años pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (art. 6.677 del CCCN). Expediente 012051-255.930, caratulado «GALLARDO PEDRO ALBERTO Y BUZON OLGA GRISELDA s/SUCESION». Fdo. Romina Roggerone, Secretario.
Bto. 60065
13/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

Mensuras

Luis García, Agrimensor mensurará 296,03 m2, Rosario Tornatore, Angela Raneri de Tornatore, Jujuy 347, Ciudad, Capital. Noviembre 18. Hora 8. Exp. 22229-D-2015.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Mario E. Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 2778.46 m2 propiedad de Cruz Pablo Caballero. Ubicada en Calle Maza s/n a 85 metros al Sur de Calle Espejo Costado Este. Russell - Maipú - Mendoza. Expte. 21588-D-2015. Noviembre 21. Hora 09.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Mario E. Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 164.04 m2 propiedad de Mirta Betsabet Celis y Otros. Ubicada en Calle Rawson N° 63, Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Expte. 21655-D-2015. Noviembre 21. Hora 12.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente Parte Mayor Extensión 10.000 m2, propietario Municipalidad de Las Heras, ubicada a 600 m en dirección este por calle Santa Rita Lateral Norte desde intersección con Calle N° 15 Ingreso a Planta Campo Espejo, costado norte, Capdevila, Las Heras. Expte. 22.127-D-2015. Noviembre 18. Hora: 9.00.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Mario E. Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 16238.62 m2 propiedad de Cruz Pablo Caballero. Ubicada en calle Espejo s/n a 85 metros al Este de Calle Maza Costado Sur. Russell - Maipú - Mendoza. Expte. 21587-D-2015. Noviembre 21. Hora 09.30.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 4.999,355 m2. Propiedad Eduardo Rufino Ortiz y Rosario Emilia Bustos de Ortiz. Espejo 1175, Russell, Maipú. Expediente 22133 D 2015. Noviembre 21. Hora: 09.45.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 438,47 m2

propiedad Olga Noemí Maggini de Leites y Raymundo Eugenio Leites. Calle Correa N° 37, Ciudad, Tupungato. Noviembre 18. Hora 17. (Expte. 21888-D-2015).
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 276.87 m2. propietarios Juan de Dios Medina Urrutia y otra, El Limón 18, Bermejo, Guaymallén. Expte. 22260 D2015, hora 18.00, noviembre 18.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 145639.00 m2 propiedad Juan Sciarrone, ubicada en Calle Santa Elena y Florida s/n, esquina Noroeste, Los Barriales, Junín. Expte. 4794-B-1996. Noviembre 18. Hora 8.30.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Francisco Miranda, Agrimensor, mensurará 495,11 m2. Propiedad Gladys Beatriz Trombert de Pavón, Calle Granaderos 240, 5º Sección, Ciudad, Mendoza. Noviembre 21. Hora 9. Expte. 21282 D 2015.
Bto. 18318
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Oscar Flavio Guzmán Agrimensor mensurará para gestión Título Supletorio, Ley Nº 14.159, Decreto 5756/58, superficie 400 m2 aproximadamente, propiedad de Antonio Vicaro, pretendida por Antonio Lino Vicaro. Ubicada en calle Saturnino Ferreyra Nº 35, General Gutiérrez, Maipú. Límites Norte María Cristina López de Maciero, Sur Héctor Prudencio Dávila, Estela María Dávila y Teresa Dávila y Angel Ortiz, Este Calle Saturnino Ferreyra, Oeste Anselmo Martínez. Noviembre 21. Hora 11.00 Expte.: 22039/D/2015.
Bto. 18319
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 48,00

José Giordano Ing. Agrimensor mensurará 5207.49 m2 propiedad de María Ecolástica Salas Boniface de Benítez. Calle Colón 2888, Panquehua, Las Heras. Noviembre 19. Hora 15. Expte. 20828/D/2015.
Bto. 18319
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará 522,50 m2 de Rosa Testa Baglini Dapas y Otros. Las Heras 214, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 18. Hora 8.30. Expte. 22224D2015.
Bto. 18319
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 12,00

José Giordano, Ingeniero Agrimensor, mensurará para gestión Título Supletorio, Ley Nº 14.159, Decreto 5756/58, superficie 266,30 m2 aproximadamente, propiedad de Agustín Frugoli, pretendida por Alejandra Rodríguez, Luciana Sthefanía Rodríguez Dornauf y Susana Rodríguez. Ubicada en calle Alta Italia Nº 2183 o Nº 735, General Gutiérrez, Maipú. Límites Norte Agustín Frugoli, Sur Hilda Clementina Carbini Romani, Este Agustín Frugoli, Oeste Calle Alta Italia. Noviembre 18. Hora 15.00. Expte.: 22041/D/2015.
Bto. 18319
11/12/13/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 190,60 m2 de Elba Lourdes Sassi y Esther María del Carmen Sassi de Basso en Pueyrredón Nº 187 Ciudad Godoy Cruz Mendoza. Noviembre 21. Hora 10. Expte. 22234-D-2015.
Bto. 18373
12/13/16/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Enrique Guerra, Agrimensor mensurará 306,68 m2 de Andrés Bernardo Funes Mirgones. Gutiérrez 2010, Las Cañas, Guaymallén. Noviembre 21, hora 18.00. Expte. 22492-D-2015.
Bto. 18373
12/13/16/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Estela Hidalgo, Agrimensora, mensurará 332,40 m2 aproximadamente, Ley 14.159, Decreto 5756/58, propietario: Hugo Ricardo Fernández. Pretendida por Mirta Dora Ortubia. Límites N. Calle España 3.535 y Benito Molina; S. María Cecilia y Silvana Beatriz Dolce; E. Carlos Antonio Guiffar, Leonor Angélica Guiffar de Pérez y Juan Antonio Guiffar Scollo, y Benito Molina, O. Alejandro Malessani, matriz P.H. Ubicación: España 3535, Villa Nueva, Guaymallén. Expte. 8745-D-2014. Noviembre 21, 17 hs.
Bto. 18373
12/13/16/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, Unidad 71 (Cochera A-40) de Propiedad Horizontal, Superficie cubierta propia 17.85 m2 , Superficie Cubierta Común: 17.20 m2, Porcentaje copropiedad 0.68%, propiedad de Antonio Manchado, pretendida por Maria Ester del Valle Quiroga, ubicada en Edificio sito en Calle Patricias Mendocinas N° 931, Ciudad, Capital. Noviembre 23; 10:30 horas. Límites: Norte: Antonio Manchado (Cochera N° 70); Sur: Ana María Rosner (Cochera N° 72); Este: Gispert Amanda Dolores y Oeste: espacio de circulación Consorcio PH. Expediente 21905D2015.
Bto. 18437
12/13/16/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará aproximadamente 213.63 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad de Baltazar Cayetano Bonfanti, pretendida por José Manuel Narvaez, en Calle Paso de los Patos N° 2219, El Plumerillo, Las Heras, Noviembre 23; 16:00 horas. Límites: Norte: Calle Paso de los Patos; Sur: Baltazar Cayetano Bonfanti; Este Natividad Argentina Ontiveros de Dávila y Oeste: Calle Remedios Escalada. Expediente 22036D2015.
Bto. 18437
12/13/16/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Ingeniero Agrimensor Mariano Rodríguez, mensurará 93.000,00 m2 aproximadamente propiedad de Renna Francisco Miguel, pretendida por Carmen Fuentes, David Alberto Lucero, Rolando Edgardo Lucero, Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicada en calle Viguet s/n, 500 metros al norte de Ruta Prov. Nº 50, Costado Este, Santa Rosa, Mendoza. Límites: Norte: Z.H.A. S.A. Sur: Z.H.A S.A. Oeste: Calle Viguet. Este: CTI Compañía de Telefonos del Interior S.A. Noviembre 21 De 2015. hora 12:00 hs. Exp. 941-D-2015.
Bto. 18468
12/13/16/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 209,84 m2, de Gloria Haydee Lucía De Santis Sáenz De Jubera o Gloria Haydee Lucía De Santis Saenz De Jubera de Córica, en Pasaje Lemos Nº 506, Ciudad, Capital. Noviembre 23, hora 11. Expediente 22.122-D-2.015.
Bto. 18469
13/16/17/11/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Guillermo Notti mensurará 92 ha 4597 m2, propiedad: Chiesa Gerardo Antonio y López Gustavo Eduardo. Ubicación y punto de encuentro, Calle Blanch y Calle N° 5 esquina Sur este, Villa Atuel, San Rafael. Noviembre 23. Hora 12.30. Expediente 299-D-2015.
Bto. 18469
13/16/17/11/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará aproximadamente 10 ha 0000.00 m2. Propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza Art. 2342 Inc. 1 del Código Civil. Pretendida por Martínez Omar Antonio Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Ubicada intersección Calle Barandica y Callejón Aracelis Hinojosa esq. (N-W), Tunuyán, Mendoza. Límites: Norte: Martínez Maximino Antonio, Sur: Calle Barandica, Este: Callejón Aracelis Hinojosa, Oeste : Frites Mario y Roldán María Eugenia. Expte.: 21737 D 2015. Noviembre 23. Hora: 17.00.
Bto. 18469
13/16/17/11/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Enrique Carobolante, Ing. Agrimensor, mensurará 164,05 m2. Propiedad Francisco Piccolo y Otra, Uruguay 810, Dpto. 1, Ciudad, Capital. Noviembre 23. Hora 11. Expte. 22417 D 15.
Bto. 18469
13/16/17/11/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Arnaldo Gomez Agrimensor, mensurará 477,34 m2. Propiedad de Vicente Tirenti Costa, prolongación calle Luzuriaga a 68,00 metros al este de calle Remedios de Escalada, Coronel Dorrego, Guaymallén. Noviembre 22, Hora 16, Expte: 8960- T-2013.
Bto. 60037
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Diego Guida Mensurará y Fraccionará, 4ha 0837,53m2 aproximadamente parte mayor extensión propietario Gabriela Alexandra Garcia. Calle Víctor Hugo s/n costado Oeste 190m al Sur de calle Buenos Aires. Rodeo del Medio Maipú. Noviembre 22, hora 12:00. Expediente 22129-D-2015. Cita a condóminos de callejones comuneros.
Bto. 18468
13/16/17/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Regularización Dominial

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribana Vanina Noelia Perdicaro, Titular del Reg. N° 376 de Guaymallén, en Expediente Administrativo N° 35-10-2014-60204 *Municipalidad de Guaymallén* -E-0-2, caratulados: **«PEREZ, JOSÉ RAÚL p/Regulari-**

zación Dominial - Ley 24374», notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle San Ignacio de Loyola N° 2.571/73/2671, Barrio Cooperativa Bermejo, Manzana S, Casa 10, Distrito El Bermejo, Departamento Guaymallén, individualizado en Padrón de Rentas N° 04-64897, nomenclatura catastral es 04-21-01-0014-000023-0000-8, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a la Matrícula 8.497 Asiento A-1, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en calle Libertad N° 720, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, 6° piso Oficina Escribanía Municipal.
13/20/27/10 y 3/13/11/2015 (5 P.)
S/Cargo

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribana Vanina Noelia Perdicaro, Titular del Reg. N° 376 de Guaymallén, en Expediente Administrativo N° 21-M-2014-60204- *Municipalidad de Guaymallén* -E-0-8, caratulados: **«COYA, VÍCTOR AGUSTÍN p/ Regularización Dominial - Ley 24374»,** notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle Manuel A. Sáenz N° 2.867, Barrio 17 de Noviembre, Manzana J, Casa 06, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, individualizado en Padrón de Rentas N° 04-76584, Nomenclatura Catastral es 04-05-04-0067-000002-0000-0, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a la Matrícula 13.397 Asiento A-2, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en calle Libertad N° 720, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, 6° piso Oficina Escribanía Municipal.
13/20/27/10 y 3/13/11/2015 (5 P.)
S/Cargo

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribana Vanina Noelia Perdicaro, Titular del Reg. N° 376 de Guaymallén, en Expediente Administrativo N° 12-M-2014-60204- *Municipalidad de Guaymallén* -E-0-9, caratulados: **«RÍOS, OMAR RAFAEL p/Regularización Dominial - Ley 24374»**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en Barrio Rehobot, Manzana B, Casa 8, Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, individualizado en Padrón de Rentas N° 04-02743, Nomenclatura Catastral es 04-99-00-0400-500470-0000-1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a la Matrícula 3.901 Asiento A-5, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en calle Libertad N° 720, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, 6° piso Oficina Escribanía Municipal.
13/20/27/10 y 3/13/11/2015 (5 P.)
S/Cargo

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribana Vanina Noelia Perdicaro, Titular del Reg. N° 376 de Guaymallén, en Expediente Administrativo N° 10-M-2014-60204- *Municipalidad de Guaymallén* -E-0-1, caratulados: **«ÁVALOS RODRÍGUEZ, JAIME JAVIER p/Regularización Dominial - Ley 24374»**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en Barrio 25 de Septiembre, Manzana A, Casa 18, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, individualizado en Padrón de Rentas N° 04-74293, Nomenclatura Catastral es 04-10-03-0039-000006-0000-1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a la Matrícula 64.749 Asiento A-7, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en calle Libertad N° 720, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, 6° piso Oficina Escribanía Municipal.
13/20/27/10 y 3/13/11/2015 (5 P.)
S/Cargo

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribana Vanina Noelia Perdicaro, Titular del Reg. N° 376 de Guaymallén, en Expediente Administrativo N° 31-M-2014-60204- *Municipalidad de Guaymallén* -E-0-6, caratulados: **«VALLEJOS, LIDIA MARGARITA p/Regularización Dominial - Ley 24374»**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 2.170, Manzana K, Casa 8, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén, individualizado en Padrón de Rentas N° 04-26927-0, nomenclatura catastral es 04-05-04-0004-000008-0000-1, en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1ª inscripción al N° 15.932, fojas 201, Tomo 95ª, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en calle Libertad N° 720, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, 6° piso Oficina Escribanía Municipal.
13/20/27/10 y 3/13/11/2015 (5 P.)
S/Cargo

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribana Vanina Noelia Perdicaro, Titular del Reg. N° 376 de Guaymallén, en Expediente Administrativo N° 8-M-2014-60204- *Municipalidad de Guaymallén* -E-0-5, caratulados: **«GIL, GABRIELA NOEMÍ p/Regularización Dominial - Ley 24374»** notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle San Ignacio de Loyola N° 2.571/73/2671, Barrio 25 de Septiembre, Manzana A, Casa 24, Distrito San Francisco del Monte, Departamento Guaymallén, individualizado en Padrón de Rentas N° 04-74299, nomenclatura catastral 04-10-03-0039-000012-0000-6, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a la Matrícula 64.749 Asiento A-3, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en calle Libertad N° 720, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, 6° piso Oficina Escribanía Municipal.
13/20/27/10 y 3/13/11/2015 (5 P.)
S/Cargo

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribana Vanina Noelia Perdicaro, Titular del Reg. N° 376 de Guaymallén, en Expediente Administrativo N° 39-M-2014-60204- *Municipalidad de Guaymallén* -E-0-7, caratulados: **«JUNCOS, JUAN AGUSTÍN p/Regularización Dominial - Ley 24374»,** notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle 2, Barrio Jardín Los Tilos, Manzana A, Casa 6, Distrito El Bermejo, Departamento Guaymallén, individualizado en Padrón de Rentas N° 04-99497, Nomenclatura Catastral es 04-04-03-0018-000006-0000-7, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a la Matrícula 144.836 Asiento A-1, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en calle Libertad N° 720, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, 6° piso Oficina Escribanía Municipal.
13/20/27/10 y 3/13/11/2015 (5 P.)
S/Cargo

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribana Vanina Noelia Perdicaro, Titular del Reg. N° 376 de Guaymallén, en Expe-

diente Administrativo N° 18-M-2014-60204- *Municipalidad de Guaymallén* -E-0-3, caratulados: **«ÁLVAREZ, CLAUDIA MARCELA p/ Regularización Dominial - Ley 24374»**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle Perú N° 2.233, Barrio 17 de Noviembre, Manzana F, Casa 2, Distrito Villa Nueva o Belgrano, Departamento Guaymallén, individualizado en Padrón de Rentas N° 04-76526, Nomenclatura Catastral es 04-05-04-0072-000021-0000-5, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a la Matrícula 13.397 Asiento A-1, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en calle Libertad N° 720, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, 6° piso Oficina Escribanía Municipal.
13/20/27/10 y 3/13/11/2015 (5 P.) S/Cargo

El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribano María Laura Colonnese, Titular del Reg. N° 477 de Capital, en Expediente Administrativo N° 5-M-2014-60204- *Municipalidad de Guaymallén* -E-0-8, caratulados.. **«BOGADO, ANA MARIA p/REGULARIZACION DOMINIAL - Ley 24374-»**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle Colombia N° 2097, Distrito Belgrano, Villa Nueva, Guaymallén, individualizado en Padrón de Rentas N° 04-28183-8, nomenclatura catastral es 04-05-04-0027-000001-0000-2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 17.742, fs. 273, T° 104 «A» de Guaymallén, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en calle Libertad N° 720, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, 6° piso Oficina Escribanía Municipal.
30/10 y 6/13/20/30/11/2015 (5 Pub.) S/cargo

El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribano María Laura Colonnese, Titular del Reg. N° 477 de Capital, en Expediente Administrativo N° 4-M-2015-60204- *Municipalidad de Guaymallén* -E-0-8, caratulados: **«DE LARREA, LILIANA EDITH p/REGULARIZACION DOMINIAL - Ley 24374»**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle Patricias Mendocinas N° 816, Distrito San José, Guaymallén, individualizado en Padrón de Rentas N° 04-03451-8, nomenclatura catastral es 04-02-02-0018-00023-0000-8, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 5.193, fs. 446, T° 73 de Guaymallén, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en calle Libertad N° 720, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, 6° piso Oficina Escribanía Municipal.
30/10 y 6/13/20/30/11/2015
(5 Pub.) S/cargo

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. El Sr. Hugo Colombatti, CUIT 20-10206883-2, domiciliado en calle Batillana 1360 - San Rafael Mza., anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Don José S.R.L. CUIT 30-71504378-1, domiciliado en Hipólito Irigoyen 515 San Rafael Mza. del comercio destinado a Servicios de Auxilio Mecánico, Gomería y Estacionamiento a Socios del Automóvil Club Argentino, ubicado en calle Hipólito Irigoyen 515 - San Rafael Mza. Para reclamos de la ley, se fija el domicilio en Batillana 1360 - San Rafael Mza.
Bto. 63977
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 100,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Sorroche, Juan Carlos CUIT N° 20-11580593-3, con domicilio en Ballofet N° 1028, C.P. N° 5600 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Herrero, Oscar Aroldo, CUIT N° 20-08512882-6, con domicilio en Quinquela Martín N° 276, C.P. 5600 San Rafael Mendoza, destinado al rubro de Comisionista venta de automóviles, en calle Ballofet N° 1028, CP 5600 San Rafael, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Ballofet N° 1028, CP N° 5600 de la Ciudad de San Rafael Mendoza.
Bto. 63980
9/10/11/12/13/11/2015 (5 P.) $ 120,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Acosta Ramón Angel, DNI 06.922.548; Domicilio: Reconquista 65, CP 5600, San Rafael, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio, a favor del Sr. Acosta Ramón Alberto, DNI 28.740.065, Domicilio: Olascoaga 580, CP 5600, San Rafael, Mendoza, destinado al rubro Venta de autos, Camionetas y Utilitarios Usados, ubicado en Avenida Mitre 1375 CP 5600, San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio Avenida Mitre 1375, CP 5600, San Rafael, Mendoza.
Bto. 63998
12/13/16/17/18/11/2015 (5 P.) $ 100,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 ANDREA FABIANA MAURE DNI 20.132.305, domiciliada en calle Patricias Mendocinas 1620, 1º Piso, Departamento A, Ciudad, Capital, anuncia transferencia de Fondo de Comercio destinado al rubro «santería» con domicilio en calle San Juan 726, Planta Baja, Local B, Ciudad, Capital, Mendoza, a favor de STELLA MARIS GUERRA DNI 6.700.647, domiciliada en calle Ejército de Los Andes 636, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.- Reclamos de ley en calle San Juan 726, Planta Baja, Local B, Ciudad, Capital, Mendoza.
Bto. 18448
12/13/16/17/18/11/2015 (5 Pub.) $ 120,00

(*)

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.687 el Sr. Gabriel Fernando Mc Cormick con D.N.I. N° 27.116.190 con domicilio real en calle Elpidio González 7.162, B° Alto Rodeo Mzna. E Casa 2, Guaymallén, Mendoza, anuncia la Transferencia de Fondo de Comercio ubicado en calle Adolfo Calle 2810 local 4, Guaymallén, Mendoza, que gira bajo el nombre de fantasía «Mr. PIZZA» dedicado al servicio de delivery de minutas y anexo videoclub. El mismo se transfiere a favor del Sr. Walter Omar Mc Cormick con D.N.I. 22.059.642 con domicilio en calle Cdad. de La Plata 2980, Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija el domicilio de Adolfo Calle 2810 local 4, Guaymallén, Mendoza.
Bto. 18475
13/16/17/18/19/11/2015 (5 P.) $ 160,00

Avisos Ley 19.550

(*)

JANTO S.A. - Comunícase que Janto S.A., con domicilio en Barrio San José, Manzana A, casa 7 El distrito Santa María de Oro del departamento de Rivadavia, Mendoza, inscripta según Resolución 2604 de D.P.J. 3172 bajo inscripción en el Registro Público de Comercio de Mendoza al Nº 8431 CUIT 30-71188626-1 en cumplimiento de lo resuelto en Asamblea General Nº 1 de fecha 02-09-2015, se dispuso de conformidad al Art. 60 de la Ley 19550 (t.o. 1984), la elección de los integrantes del Directorio de la misma y su distribución según Acta de Directorio Nº 2 del 04-09-2015, resultando designados Carina Iris Rodríguez documento nacional de identidad Nº 21.373.276, CUIL 27-21.373.276-0 casada en primeras nupcias, nacida el 07-05-1970, domiciliada en Barrio San José Manzana A, casa 7 el Distrito Santa María de Oro del departamento de Rivadavia, Mendoza y Angel Carlos Pastor, libreta de enrolamiento número 8.369.155, CUIT 20-08369155-8, casado en primeras nupcias nacido el 11-94-1951 domiciliado en Ruta 62 sin número del distrito La Libertad del departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, en su carácter de Director titular y presidente y Director suplente respectivamente de Janto S.A.
Bto. 18420
13/11/2015 (1 P.) $ 48,00

(*)

TRANSPORTES VICTOR GAUNA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que en asamblea general ordinaria del 22 de junio de 2015, fueron electos: Presidente: Estela Beatriz Henríquez, DNI 13.747.983 y Director Suplen-

te: Rodrigo Emiliano Gauna Henríquez, DNI 28.700.625, ambos domiciliados en Barrio Club de Campo M-N, C-5, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Los nombrados ejercerán sus funciones hasta la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado al 31 de enero de 2.018. El Directorio.
Bto. 18419
13/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

TRAMONTO SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que en asamblea general ordinaria del 22 de junio de 2015. Fueron electos: Presidente: Sergio Jorge Balestra, DNI 17.544.861; Vicepresidente: Enrique Luis Zingaretti, DNI 6.908.171 y Director Suplente a Fabiana Esther Zingaretti, DNI 21.374.012, todos domiciliados en calle Mariano Moreno 79, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza. Los nombrados ejercerán sus funciones hasta la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.017. El Directorio.
Bto. 18418
13/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

PREMIX S.A. - Con fecha 23 de octubre de 2015 por Asamblea Ordinaria de Accionistas, se ha designado como Presidente del Directorio al Sr. Hugo José Pincolini, como Vicepresidente al Sr. Alberto Pablo Laugero y como Director Titular a la Sra. Marina Alejandra Pittari y como Directores Suplentes a los Sres. Juan Pablo Laugero, Oscar de Hoyos y Luis Gerardo Noseda, todos por el lapso estatutario de dos ejercicios.
Bto. 18452
13/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

VACUNAR SOCIEDAD ANONIMA - Comunica: Inscripción de sucursal: De acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio Nº 97 realizada el 12 de marzo de 2015, en el domicilio de la Sede Social sita en calle José Hernández N° 2.562 de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal a los fines de lograr la habilitación definitiva del centro de vacunación en la Ciudad de Mendoza por parte del Ministerio de Salud, se procedió a decidir la inscripción de la Sucursal ante el Registro Público de Comercio de Mendoza, a tal efecto se informa: a) con fecha 28 de abril de 2010 se tomó la decisión de hacer apertura de la Sucursal Palmares, sita en Ruta Panamericana N° 2.650, departamento Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza; b) se decidió designar al señor Diego Lucero - DNI 29.373.394, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, y domiciliado en calle Río Tupungato N° 884 departamento Godoy Cruz, Mendoza, como Representante de la Sucursal en Mendoza, y estando presente en el acto el señor Diego Lucero acepta dicho cargo, declarando bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 para ejercer dicho cargo, y fija domicilio especial en calle Río Tupungato N° 884 departamento Godoy Cruz, Mendoza; c) Se designa al señor José Viera - DNI 20.112.312 a los efectos de tramitar la inscripción de sucursal en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza.
Bto. 18439
13/11/2015 (1 P.) $ 60,00

()*

«TRASLAR S.A.» comunica que por Escritura N° 60 de fecha: 05/11/2.015 se modificó el Estatuto Social en lo siguiente: Artículo Séptimo, Octavo, Décimo Séptimo y Décimo Octavo.
Bto. 60039
13/11/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de **ELFE SOCIEDAD ANONIMA** celebrada el 23 de Octubre de 2015 se resolvió la no capitalización de aportes irrevocables de resultados no asignados por la suma de $120.000 (Pesos ciento Veinte mil), de fecha 19 de diciembre de 2.006, restituyéndolos a la columna de resultados no asignados. Marengo Eduardo Luis, Presidente.
Bto. 60029
13/16/17/11/2015 (1 Pub.) $ 48,00

()*

Se hace saber por un día que con fecha 3 de noviembre de 2015, **TARJETAS CUYANAS S.A.** (la «Sociedad») publicó un aviso en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza (el «Aviso») cuyo punto (g) debe leerse de la siguiente manera: «Se hace saber que con 28 de octubre de 2013 la Sociedad ha celebrado un contrato de préstamo sindicado con ciertos bancos por la suma de $80.000.000. A fin de garantizar las obligaciones asumidas bajo dicho contrato de préstamo y de acuerdo con sus términos y condiciones, la Sociedad ha cedido en carácter pro solvendo ciertos créditos originados en la utilización de la tarjeta de crédito por un importe equivalente a 1,15 veces el saldo de capital del préstamo no amortizado.» Se informa que se ratifican los restantes términos consignados en el Aviso.
Bto. 60052
13/11/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

BODEGAS Y VIÑEDOS CORDÓN DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber que por Acta número noventa y tres de Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de julio de 2015, se nombró el nuevo Directorio de la sociedad. Se designó como Directora Titular y Presidente a María Julieta Bruno D.N.I. N° 16.508.824 y como Director Suplente a Julio César Bruno D.N.I. N° 6.362.936, por el término de tres ejercicios.
Bto. 60050
13/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

COUGAR SOCIEDAD ANÓNIMA - Comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31 de agosto de 2015 ha designado los miembros del Directorio de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Director Titular con el cargo de Presidente al Ingeniero EMILIANO RICARDO DÍAZ, Documento Nacional de Identidad N° 25.956.564, CUIT N° 20-25956564-3, argentino, casado, de profesión ingeniero, mayor de edad, nacido el 25/07/1977, domiciliado en calle Morón N° 54 de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza y 2) Director Suplente al señor RICARDO DIONISIO DÍAZ, Documento Nacional de Identidad N° 10.907.248, CUIT N° 20-10907248-7, argentino, casado, de profesión comerciante, mayor de edad, nacido el 17/10/1953, domiciliado en calle Morón N° 54 de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Ambos han fijado domicilio especial en calle Emilio Civit N° 35 de la ciudad de Mendoza. Ejercerán las funciones por el término de tres ejercicios.
Bto. 60022
13/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

ESESA S.A. - Hace saber que por Asamblea Ordinaria unánime de fecha 21/09/2015 se procedió a la designación de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios, y en reunióndel Directorio de la misma fecha se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio, el Sr. Mario Damián Vera, DNI 17.931.797, argentino, de estado civil casado, fijando domicilio especial en Barrio Cacique Corocorto M «A» C7, La Paz, Mendoza; y Director Suplente, el Sr. Claudio Rosales, DNI 29.617.940, argentino, de estado civil casado, fijando domicilio especial enManzana 13, Casa 21, Barrio 4 de Agosto, La Paz, Mendoza.
Bto. 60025
13/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

INTEGRAL TRUCK M.P.E S.A., comunica que con fecha 25/09/2015, se procedió por Asamblea Ordinaria a la designación del nuevo directorio por el termino estatutario, Presidente: Elizabeth Garro, DNI 23.802.696 y como Director Suplente Eduardo Alberto Bizzoto, DNI 13.085.704 Quienes establecen domicilio especial en Rodríguez Peña 2651 General Gutiérrez, Maipú, Mendoza.
Bto. 60023
13/16/11/2015 (2 Pub.) $ 24,00

()*

WG SERVICIOS AGRICOLAS S.A. Comunica que con fecha 31 de agosto de 2015 en Asamblea General Ordinaria se aprobó la designación de los directores titular y suplente y se nombró por unanimidad como presidente al Sr. ANGEL ANTONIO ARAYA- DNI 16.105.898 y como director suplente al señor LUCIANO EDGARDO ORTEGO - DNI nº 26.838.649, electo por el término de tres ejercicios de acuerdo a Estatutos, venciendo los mismos el 31 de diciembre de 2018.
Bto. 60058
13/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

RECER S.A. - Hace saber que por Asamblea Ordinaria unánime de fecha 21/09/2015 se procedió a la designación de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios, y en reunióndel Directorio de la misma fecha se procedió a la aceptacióny distribución de los cargos, por lo que el directorio quedóconformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio, la Sra. Alicia Liliana Parra, DNI 12.591.692, argentina, de estado civil soltera, fijando domicilio especial en Eulalia Calderón 40, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza; y Director Suplente, el Sr. Leonardo Vicente Genco, DNI 16.120.173, de estado civil casado, fijando domicilio especial en Emilio Civit s/n, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza.
Bto. 60040
13/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

Licitaciones

()*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Expte. - Rec: 00018470/2015)
Licitación Pública N° 09/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo - Jardines Maternales Caritas Dulces y Semillitas
Construcción Edificios
Presupuesto Oficial $ 13.850.000,00
Valor del Pliego $ 4.000,00
Garantía de Licitación $ 138.500,00
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 28 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:00 horas, del día 29 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 29 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.
Bto. 18461
13/16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (15 Pub.) $ 900,00

()*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Expte. - Rec: 0016698/2015)
Licitación Pública N° 10/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza – Campus Sur - Liceo Agrícola y Enológico –
Ampliación bloque de aulas
Presupuesto Oficial $ 22.132.787,92
Valor del Pliego $ 6.000,00
Garantía de Licitación $ 221.327,88
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 28 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 12:00 horas, del día 29 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 29 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas.
Bto. 18460
13/16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (15 P.) $ 900,00

()*

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Secretaría de Hacienda
Departamento Licitaciones
(CUC 613)

Llama a licitación para el día y hora que se detalla
Licitación Pública Nº 70/2015
Expediente Nº 210332/2015
Apertura: 23/11/2015 - Hora: 10:00
Objeto: «Adquisición de elementos de seguridad para el personal de distritos y talleres»
Valor del pliego: $ 500
Licitación Pública Nº 72/2015
Expediente Nº 211178/2015
Apertura: 24/11/2015 - Hora: 10:00
Objeto: «Compra de materiales para reparación y pintura natatorios polideportivos municipales»
Valor del pliego: $ 100
13/11/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION - SEDE CENTRAL
Río Atuel - Canal Matriz Real del Padre
Inspección de Cauce Real del Padre

Consorcio Real Campo Nuevo

Obra: «Reparación de bomba y provisión y colocación de caños. Provisión de materiales e instalación eléctrica y línea de provisión de energía eléctrica»
Licitación Pública N° 23/2015
Expediente N° 744.691-18-2015
Fecha y Hora de Apertura de la Licitación: 19/11/15 - 12.00 hs.
Tracto Abreviado.
Lugar de Apertura: Subdelegación del Río Atuel, con domicilio en calle Olascoaga y Paso de los Andes - Ciudad - General Alvear.
Valor de Pliegos: $ 955,00
13/11/2015 (1 P.) S/Cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública Nº 1214/2015
Expediente: 2267-S-2015

Solicitante: Obras Municipales
Fecha de apertura: 03/12/2015 - Hora: 10:00 hs
Lugar de apertura: Perito Moreno 72 Godoy Cruz
Presupuesto Oficial: $ 4.638.736,95
Valor del Pliego: $ 4.639.-
Asunto: "Remodelación Plaza Simionatto y Plaza UDILEM"
Consulta y venta de Pliegos en Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261) - 4133166 Fax (0261) - 4133168 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar
13/16/11/2015 (2 Pub.) s/cargo

Fe de erratas

()*

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

En los Boletines Oficiales de fecha 11/12/11/2015 se publicó la: «Licitación Privada» Nº 23/2015 Construcción de playón deportivo comunitario en escuela Nº 1-622 «Padre Pedro Arce», Vélez Sarfield s/n Bº La Gloria, Godoy Cruz, Mendoza.
Los datos que se enmiendan son:
"... Plazo de entrega: 90 (noventa) días corridos
Valor del Pliego: $ 750 ..."
13/11/2015 (1 Pub.) s/cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres pesos con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior $ 1.715.563,66
Entrada día: 12/11/2015 $ 7.829,00
Total: $ 1.723.392,66

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar